EL SUR

Año XI. | Núm. del dia 5 cts. | Concepcion, Domingo 2 de Abril de 1893 | Núm. atrasado 10 cts. | Núm. 4,210

La Biblioteca Nacional Santiago

EL SUR

DIARIO DE LA MAÑANA

POLÍTICO I COMERCIAL

CONCEPCION

Oficina Aníbal Pinto 58 B. Teléfono 91. — **Imprenta** Comercio, frente a la Providencia. Teléfono 240

VALOR DE LA SUSCRICION

Por un año........ ps. 10.00
Por seis meses........ " 6.00
Por tres meses........ " 3.00
Por un mes........ " 1.00

Las órdenes de suscricion de fuera, deben venir acompañadas de su respectivo valor. Sin este requisito no se hace el envío del diario.

EL SUR acojerá en sus columnas todo artículo de colaboracion, de interes público sobre cualquiera materia, que no esté en pugna con las ideas sustentadas por este diario i cuya publicacion sea considerada conveniente por su forma i fondo.

No se devuelve orijinales aunque no hayan sido publicados.

La correspondencia debe dirijirse a los **Editores.**

Concepcion, casilla 439

AJENTES

FACULTADOS PARA RECIBIR

SUSCRICIONES I AVISOS

ARAUCO—P. Orthusteguy.
ANCUD—Blas Ceron Diaz.
ANGOL—Augusto Kickenrodt.
BULNES—Rodolfo Gajardo.
CHILLAN—Librería Americana de Cárlos F. Lopez.
COELEMU—Juan de Dios Sandoval.
CORONEL—Guillermo Apel.
COLLIPULLI—Eleodoro Ugarte V.
CAÑETE—José J. Agüero.
LEBU—Rómulo Contreras.
LOTA—Guillermo Apel.
LOS ANJELES—R. Jacobs.
LINARES—Francisco D. Valenzuela.
LUMACO—A. Diaz A.
NACIMIENTO—Ismael Jara P.
MININCO—Jorje F. Hildebrandt.
MULCHEN—Exequiel Carte.
PENCO—Francisco Ceddou.
QUIRIHUE—Diego Campos G.
RANQUIL—Lindor Sepúlveda.
SANTIAGO—Librería del Mercurio.
ID —Braulio Sutil, Pasaje Toro
SANTA BARBARA.—Eduardo Frosini.
TALCA—Pedro N. Bravo.
TALCAHUANO—Armando Enriquez.
TOME—Cárlos Ristenpart.
TRAIGUEN—Librería Serrata.
TEMUCO—Ricardo Galindo.
VALPARAISO—Almacen de música de Cárlos F. Niemeyer.
VICTORIA—Pablo A. Vergara.
YUMBEL—Arturo Fernandez.

Se solicitan Ajentes para otros puntos

MEMORANDUM

Rejistro Civil

Inscripciones verificadas los dias 30 31 de marzo i 1.° de abril

Nacimientos.—Sara Josefina Iturra Pacheco, Julia del Perpetuo Socorro Menchaca Moraga, Rosa Amelia Arias, María Anjela Camaño Castro, Juan Manuel Becerra, Exelina del Cármen Saavedra Gatica.

Matrimonios.—Zacarías Chavez Oñate con Florinda Rebolledo Bello, José David Soto Figueroa con Florinda Cid Valenzuela.

Defunciones.—Ercilia Espinoza Duran, 6 meses 7 dias; Mercedes Gatica, 30 años, casada; Juan Bautista Conchat, 54 años, casado; José Mercedes Pinochet, 4 meses; José Cid Jara, 36 años, soltero; Matea Fica Jara, 35 años, casada; Bernardo IsaulHernandez Gonzalez, 6 meses 17 dias; Juan Francisco Diaz Espinoza, 2 meses 27 dias; Amelia de Gassael Oliva, 2 meses 28 dias; Cristian Toledo, 15 dias; Elena Isabel Amigo Narvaez, 14 años, soltera; Manuel Muñoz, 2 meses 7 dias; Damacio Santos, 70 años, casado; Amelia del Cármen Escobar, 2 años 4 dias; Elias Rios Garman, 45 años, casado; Victorino Mendoza Castro, 3 meses 26 dias; María Anjela Camaño Castro, 1 dia; Arturo Arroyo Jerez, 8 meses 26 dias; Juan de Dios Leal, 32 años, soltero; José Manuel Cabezas Henriquez, 50 años, casado; Juan Sanhueza, 45 años, soltero; Ruperto Sepúlveda Concha, 7 años; Amalia del Cármen Sagredo Saavedra, 26 dias; Rafael del Cármen Urrutia Rebolledo, 21 dias.

Resúmen

Nacimientos........ 6
Matrimonios........ 2
Defunciones........ 24

CORRESPONDENCIA SOBRANTE

EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS

Marzo 29 de 1893.

Hombres

1390 Aguaveque José Santo, 1391 Campos Abelardo, 1392 Chamorro José Emilio, 1393 Director de *El Traiguen*, 1394 Bilbao Benito, 1395 Delaveaux Cárlos, 1396 Espinosa P. Alfredo, 1397 Ferrer Manuel, 1398 Gomez Daniel, 1399 Goldberg Ed., 1400 Godoi Eujenio, 1401 Gandarillas P. D., 1402 Hurtado Manuel J., 1403 Honstene Guillermo, 1404 Inostroza Evaristo, 1405 Jarrold Federico, 1406 Jimenez Pedro, 1407 Mora Cárlos, 1408 Mardones S. Campolican, 1409 Masson A., 1410 Muñoz A. Faustino, 1411 Maz Federico, 1412 Pincheira A. Bernardino, 1413 Pisani José, 1414 Paredes Rovina, 1415 Quintana Bernardo, 1416 Rios Juan, 1417 Byhter Yok, 1418 Sagredo Juan de D., 1419 Sandoval Bernardo, 1420 Subiabre P. Gregorio.

Señoras

1421 Saez Alvina, 1422 Anita Palma, 1423 Cármen Leal, 1424 C. G. Bentancur, 1425 Isabel Espinosa, 1426 Isabel Bernejos, 1427 Marica Acuña, 1428 Pilar Matamala P., 1429 Mesa Rosario, 1430 Tránsito Orellana, 1431 Vitalia de la Peña, 1432 Vicenta Valderrama.

Marzo 30 de 1893.

Hombres

1433 Arder Luis, 1434 Aguiar i Sobrinos, 1435 Aranguiz F., 1436 Arellano Manuel A., 1437 Ahumada José del P., 1438 Alvarado Juan A., 1439 Alegría Fidel, 1440 Alarcon F. J., 1441 Bravo J. Domingo, 1442 Bernardo V. Temistocles, 1443 Campos Abelardo, 1444 Benavides Francisco, 1445 Baculiano, 1446 Cuthbert Jorje, 1447 Contreras P. Julian, 1448 Diaz Braulio, 1449 Espinosa Alfredo, 1450 Gutierrez Basilio, 1451 Herrera Juan de D., 1452 Klickmann Francisco, 1453 Mata P. Manuel de la, 1454 Moreno Daniel, 1455 Muñoz R. Pedro, 1456 Perez Heriberto, 1457 Ricaldo L. Gustavo, 1458 Sorpe Salvador, 1459 Suarez Luis, 1460 Santos Eleodoro, 1461 Santos A. Eleodoro A., 1462 Torres Fidel, 1463 Troncoso Narciso, 1464 Vilaarroel Ricardo.

Señoras

1465 Ana Merino, 1466 Cármen Manriquez, 1467 Cármen Urrutia, 1468 Cármen Novoa de F., 1469 Eulemia Vergara D., 1470 Ercilia Fuenzalida, 1471 Ercira Acuña C., 1472 Francisca Saavedra, 1473 Ines Cruz R., 1474 Juana Paz (2), 1475 Josefina Cruzat, 1476 Juana Ortega, 1477 Leonor Gonzalez, 1478 Juana Cruz Salas, 1479 María Poblete de C., 1480 María Fleuman, 1481 María Inés Rodriguez, 1482 Margarita Baeur de G., 1483 María Vigoura, 1484 Pilar Victoriana v. de C., 1485 Soledad Muñoz, 1486 Teodorinda F. de Herrera, 1487 Toribia Fuentes, 1488 Tránsito Burgos, 1489 Trinidad Aguayo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Carga llegada el 29 de Marzo

Adoquines.—3 carros a P R. Mulgrew.
Aves.—1 canasto a D Duran, 1 java a W Sierra.
Animales.—1 cerdo a I Vargas, 4 id a L Guzman, 1 caballo a F. Basualto.
Botellas vacías.—9 cajones a Keller Hnos, 1 id a id.
Cebollas.—3 sacos a F Perez, 1 id a M Stiller, 5 id a N Hernandez.
Chocolate.—8 cajones a J Oyarzun.
Chuchoca.—14 sacos a M Salinas.
Fierro.—16 atados a I Ibieta.
Frejoles.—2 sacos a W. Sierra, 30 id a D Abarca.
Fideos.—21 barricas a E Goyeneche i Ca.
Fruta.—2 sacos a M Asistente, 1 carro a J R Correa, 1 id a id, 1 id a R Diaz.
Harina.—200 sacos a I Ibieta, 495 id a F Schneider, 250 id a José Caprile, 495 id a J Saelzer.
Licor.—2 pipas a D Benitez, 1 barril a Juancho 2.° Escalona, 1 pipa a Koster i Ca, 10 cajones a C Alvarez.
Leña.—1 carro a E Grant.
Jarcia.—1 rollo a O Spoerer i Ca.
Madera.—1 carro a D Peñafiel, 1 id a id.
Mercadería.—3 bultos a I Saelzer, 2 cajones a P Carmona, 1 id a H Parada i Ca.
Paja.—1 carro a B Lacourt.
Pipas vacías.—6 a Solar Hnos.
Queso.—1 barril a Andurandeguy.
Ropa.—2 cajones al Rejimiento núm. 1 de Artillería.
Sacos vacíos.—4 bultos a Federico Evesins.
Trigo.—2 sacos a M Yerd, 2 id a F A Moreira, 3 id a J de D Sagredo.
Varios.—3 bultos a A Rey, 3 id a P Galaz, 2 id a C Pereira, 4 id J M Teran, 1 id a F M Soto, 2 id a J N de Arenas, 6 id a M Subarzo, 8 id a P Rojas, 6 id a F Bravo, 16 id a F E Riffo, 4 id a F F Morales, 6 id a M Flores, 8 id a A Alarcon P, 10 id a V Pizarro, 22 id a Runge i Heiner, 2 id a P F Gaete, 2 cajones a S Grisar i Ca, 1 id a B Herberts i Ca.

31 de Marzo

Animales—55 cerdos a H Fredereon, 12 caballos a F I Rojas.
Ají.—15 sacos a P Novoa, 8 id a E Ortega.
Acido.—1 cajon a M Gonzalez.
Bocinas fierro.—59 a J Herman.
Botellas vacías.—1 cajon a Koster i Ca, 6 barricas a Anwandter Hnos, 10 cajones a G Claro.
Bomba.—1 a O Spoerer i Ca.
Conservas.—5 cajones a A Schovelin, 10 id a E Goyeneche i Ca, 9 id a J Oyarzun.
Cristales.—1 cajon a Compañía de Gas.
Cebada.—343 sacos a Keller Hnos, 45 id a F i Contreras.
Cebollas.—3 sacos a P Altamirano.
Cordel.—4 bultos a L S B.
Chocolate.—4 cajones a A Pugliessi.
Drogas.—2 cajones a M G Larrañaga, 4 id a Smidt, 3 bultos a M Gonzalez.
Escobas.—4 bultos a J Cruffardo.
Fruta.—1 barrica a J D Burgos, 1 carro a W Pereira, 1 id a F Cantos.
Frejoles.—6 sacos a J del C Saez.
Galletas.—8 bultos a A Fueksen.
Harina.—250 sacos a F Kuff.
Licor.—4 cajones a G Largeman.
Leña.—1 carro a B Araneda.
Mercaderías.—1 cajon a B Polanco, 1 id a C Chandias H, 1 id a Guajardo i Ca, 1 id a von Borries i Ca, 2 id a id, 1 id a V Vargas, 6 id a D Orellana H.
Orégano.—2 carros a Grabeleine.
Pasto.—225 fardos a I Cruzat.
Pipas vacías.—3 a Keller Hnos.
Queso.—7 cajones a G i Largemain.
Remos.—15 a 8 de J Rojas.
Ruedas.—1 a Galan Hnos.
Sillas.—1 cajon a P Moccoain.
Tabaco.—35 bultos a J M Jimenez.
Trigo.—2 sacos a C Saez.
Vara de coche.—1 a J Herman.
Varios.—4 bultos a A Espinosa, 10 id a María Riveros, 3 id a L Sepúlveda, 12 id a Keller Hnos., 6 id a M Arroyo, 5 id a T Campos, 6 id a D Torres, 6 id a P Moreno, 2 id a E Dueñas, 2 id a B Mora de H, 5 id a J del C Cid, 2 id a E Campos, 11 id a A Pugliessi, 3 id a V T Echeverría, 3 id a A Salas, 1 id a J Rodriguez.

CORTE DE APELACIONES

CAUSAS EN TABLA

PRIMERA SALA

Lúnes 3 de Abril de 1893

1	De oficio contra Sebastian Perez	D
2	Id id Antonio Jerez	D
3	Id id Jose Cirilo Zapata	D
4	Juan Santos Labra con Juan José Ramirez	A
5	Segundo Reyes con Bautista Saez	A
6	Ruperto Espinosa con Pedro M. Amaya	A
7	De oficio contra Pedro Chion i otros	D
8	Id id Manuel Epuyao i otros	D
9	Id id Amador Escobar	A

Mártes 4

1	De oficio contra Domingo Ormazabal	D
2	Id id Manuel Espinosa	D
3	Id id Francisco Castro	D
4	Particion de bienes de Marta Elisa Lapp	A
5	Eulalio Argandoña con Domingo Ferreira	A
6	Recurso de hecho de José María Puga	A
7	Juan J. Moreno con Amadeo Figueroa	A
8	De oficio contra Miguel Calderon	D
9	Id id Paulino Mancilla	D

Miércoles 5

1	Sumario sobre la muerte de B. Ramos	A
2	Id sobre heridas causadas a un desconocido	A
3	Espediente del archivero judicial de Concepcion	A
4	Recurso de los Receptores de Mayor cuantía de Concepcion	A
5	Espediente de doña Matilde Throupp	A
6	Manuel A. Carvajal con Teodosio Muñoz	A
7	Jesus Iriarte con Benjamin Iriarte	D
8	De oficio contra Ismael Perez i otro	D
9	Id id Pascual Coyal i otros	D

Juéves 6

1	De oficio contra Celedonio Ramirez i otros	A
2	Id id Delfin Fuentealba	A
3	Id id Santos Ladino	A
4	Walo Hamisch con Manuel Martinez L.	A
5	Juana de Dios Ruiz con Marcelina Arriagada	A
6	Emilia Cisternas con Federico Quiledran	D
7	Manuel 2.° Fuentes con Dagoberto J. Lagos	D
8	De oficio contra Federico Gonzalez i otro	A
9	Id id José María Gatica	D

Exámen de opositores a dos plazas de procurador del número de Temuco.

Viérnes 7

1	De oficio contra Victorino Cano	D
2	Id id José Hipólito Opazo	D
3	Id id Sinecio Mayorga	A
4	Andres Sanhueza con Elvira Gonzalez	A
5	Galan Hermanos con J. Agustin Moreira	A
6	Miguel Gomez con Telésforo Gardoqui	D
7	Hermójenes del Campo con José Saez i otra	D
8	De oficio contra Guillermo Daia	D
9	Id id Sebastian Romero	D

Sábado 8

1	De oficio contra Clorindo Fuentes i otro	A
2	Id id Francisco Morales i otro	A
3	Sumario sobre un incendio	A
4	Compañía E. de Lota i Coronel con J. A. de la Jara	D
5	Quintiliano Hermosilla con Estéban Fuentes	A
6	Ismael Millas con José Anjel Arias i otro	A
7	Nicolas Sanchez con Gregorio Mora les	A
8	De oficio contra Justo Valenzuela	D
9	Id id Adolfo Roa	A

Ministro de semana: señor Ojeda.
Juez Letrado de turno: señor Salas.
Id. suplente en la Corte: señor Honorato.

Relatores:

Lúnes, miércoles i viernes, don C. Wermald.
Mártes, juéves i sábado, don R. Navarro.
Receptor de turno, don C. Henriquez.
Secretaría de id., la segunda.
Ministro de turno durante el feriado de Semana Santa, Sr. Figueroa L.

SEGUNDA SALA

Lúnes 3 de Abril de 1893

1	De oficio contra Toribio Albornoz i otros	D
2	Id id Andres A. Rifo	D
3	Id id Adolfo Mendoza	D
4	Manuel Rivera con Eusebio Opazo	D
5	Augusto Braeda con Jerman Asenjo i otros	A
6	Elvira Correa con Nicolas Fernandez	A
7	Sumario sobre la muerte de M. Bustos	A
8	Id sobre la muerte de J. de D. Pinochet	A
9	Id sobre la muerte de Eulojio Gutierrez	A

Mártes 4

1	De oficio contra Pedro J. Betancur i otros	D
2	Id id Ceferino Sanhueza	D
3	Id id Hernando Jara	D
4	Jorje Rojas con la Compañía de Arauco	D
5	Adelaida Contreras con Juan F. Contreras	A
6	Inventario de los bienes de don Alejo Ventus	A
7	De oficio contra Manuel Lefiman	A
8	Id id J. Daniel Babel	A
9	Id id Rosario Vasquez i otros	D

Miércoles 5

1	Sumario sobre un incendio	A
2	Id sobre la muerte de S. Prato	A
3	Espediente del archivero judicial de Concepcion	A
4	Recurso de los receptores de mayor cuantía de Concepcion	A
5	Espediente de doña Matilde Throupp	A
6	Manuel A. Carvajal con Teodosio Muñoz	A
7	Antonio Inzunza con Estanislao Inzunza	A
8	Francisco Binde con Bernardo Germaz	A
9	De oficio contra Juan Leiva	D

Juéves 6

1	De oficio contra Santos Palma	A
2	id id Francisco Larrel	A
3	id id Manuel J. Matamala	D
4	Espediente de concurso de Raimundo Gardia i Ca	A
5	Andres Oliva con Mathieu, Brañas i Ca	D
6	Francisco J. Lagos con Ismael Lares i otro	D
7	De oficio contra José del T. Bacache	A
8	id id Pedro Valdevenito	D
9	id id Juan Torres i otros	D

Exámen de opositores a dos plazas de procurador del número de Temuco.

Viérnes 7

1	De oficio contra Tomás 2.° Opazo	D
2	id id Francisco Jara	A
3	id id Juan Opazo	A
4	Expediente de Aurelio Bustamante	D
5	Gregorio A. García con J. Miguel Vergara i otros	A
6	Gorgonio Perez con Eloisa Perez	A
7	De oficio contra Manuel A. Yañez	A
8	id id Roberto Banster	D
9	id id J. del R. Jofré i otros	D

Sábado 8

1	De oficio contra Martin Schoenque	A
2	id id Juan Quezada	D
3	id id José Bedevenux i otros	D
4	Eujenio Muñoz con Armando Bastidas	D
5	Fernando Ibarra con Camilo Mencha ca	A
6	José Dolores Saldías con José Manuel Saldías i otros	D
7	De oficio contra Abel Montero N.	A
8	id id Santiago Huichu i otros	A
9	Sumario sobre atropello a S. Rios	A

Ministro de semana: señor Parga.
Juez Letrado de turno: señor Salas.
Id. suplente en la Corte: señor Honorato.

Relatores

Lúnes, miércoles i viernes: don E. Iturra.
Mártes, juéves i sábado: don D. Navarro.
Receptor de turno: don C. Henriquez
Secretaría de id.: la segunda.
Ministro de turno durante el feriado de Semana Santa: señor Figueroa L.

TURNO JUDICIAL

PARA EL MES DE ABRIL

La Corte de Apelaciones ha nombrado a los siguientes abogados i procuradores para que sirvan el turno judicial el mes que se indica:

Abogados

En lo civil: don Tolindor Navarrete.
En lo criminal: don Miguel Anjel Prieto.

Procuradores

En lo civil: don Domingo Soto.
En lo criminal: don José Mateo Hurtado.

REVISTA DE LA PRENSA

«**El Porvenir**» del 31 dedica su artículo de fondo a conmemorar los grandes acontecimientos que la Iglesia celebra en la Semana Santa.

«**El Mercurio**» del 30 se ocupa en rectificar algunas apreciaciones inexactas de *El Heraldo* al discutir el proyecto de reforma de la lei de conversion presentado por el señor Ministro de Hacienda.

«Inexactitud tanto mas difícil de esplicar, dice, si se tiene presente que hasta este momento no hemos dicho una sola palabra ni en favor ni en contra del proyecto del señor Ministro de Hacienda; por consiguiente no nos damos cuenta de cómo ha podido entenderse que uno de los últimos artículos del *Mercurio* combate *vivamente* alguna de las ideas de aquel proyecto.»

«**El Heraldo**» del 29 se ocupa en la necesidad de una pronta reforma de la lei de conversion i recuerda que junto con presentar ese proyecto, que fué combatido en el primer momento por casi todas las personas invitadas al Ministerio, manifestó el señor Mac-Iver su deseo de «que se pudieran uniformar las opiniones», dejando así entender que se quería ir pronto a la reforma de la lei.

Agrega que, a pesar de los ataques violentos de algunos diarios, tiene el convencimiento de que no es imposible llegar a un acuerdo patriótico i formular un proyecto de reforma de la lei de 26 de noviembre que consulte las opiniones del mayor número, i funda este convencimiento en los hechos siguientes:

Hai ya acuerdo para suspender la venta de bonos internacionales en el país, en vista del mal resultado alcanzado por el fisco i de la evidente conveniencia que habria en colocarlos en el estranjero.

Hai ya acuerdo para no seguir incinerando una cuota tan gruesa de billetes en vista de la imposibilidad de reemplazar el circulante actual por otro.

Hai acuerdo igualmente para eliminar el plazo fijado por el artículo 7.° de la lei para el cambio de los billetes por pesos de plata.

«**La Union**» del 29 combate algunas ideas de *La Libertad Electoral* sobre la reforma de la lei de 26 de noviembre.

Por defender al Ministro de Hacienda se ha llegado hasta decir que no es de papel moneda la emision decretada el dia 19.

«Con lo que el diario santiaguino no nos dice novedad la que menor. Pudo agregar mas todavía; pudo afirmar que no es siquiera una emision de *obligaciones del Estado*, porque en Chile no puede comprometerse la firma de la nacion sino en virtud de una lei. De tal manera que si el Director del Tesoro i el Director de Contabilidad firman los vales que se les encomienda por el decreto del 19, se colocarán en la misma condicion que Gandarillas, García Collao i Prieto Zenteno. El delito de éstos estuvo en firmar obligaciones del Tesoro público sin que una lei del Congreso las autorizara. No hicieron mas'...»

«Los decretos del Ministro de Hacienda en que manda suspender la incineracion de papel moneda ordenada por la lei de 26 de noviembre, i firmar obligaciones a favor de los bancos por las exacciones de billetes de la Dictadura, contrariando en vez de cumplir la lei de 1.° de Febrero, debieron levantar una protesta unánime. En otro país ese Ministro habria dimitido al dia siguiente bajo el peso de las universales censuras de la prensa de todos los partidos.»

SANTIAGO

EL DIPLOMÁTICO BRASILERO SEÑOR AGUIAR DE ANDRADA.—En telegrama de Washington, se comunica la sensible noticia del fallecimiento del baron Francisco Javier da Costa Aguiar de Andrada, antiguo i querido huésped de nuestro país.

El distinguido hombre público brasilero desempeñaba en Estados Unidos el alto i honroso puesto de Ministro Plenipotenciario. Ha sucumbido víctima de un ataque de parálisis, que le sorprendió en circunstancias de asistir a una representacion teatral en la ciudad de Washington.

El señor Aguiar de Andrada habia hecho en Chile una buena parte de su carrera diplomática, desde abril de 1867 hasta 1873 i posteriormente desde 1885 hasta que fué promovido a la plenipotencia en la corte de Portugal. Esta última vez fué el reemplazante del señor Lafayette Rodriguez Pereira que, como árbitro de los tribunales arbitrales para dirimir las reclamaciones estranjeras, suscitadas por la guerra del Pacífico, se conquistó merecido aprecio por su elevacion de miras en una mision tan llena de dificultades.

El señor Aguiar de Andrada en los dos períodos de su funcionamiento en Chile, desplegó las mas recomendables dotes, uniendo a una vasta versacion diplomática, una inspiracion mui feliz para estrechar la cordialidad de relaciones entre su país i el nuestro. En el Gobierno i en nuestra sociedad se hizo acreedor a las mas lisonjeras i distinguidas consideraciones.

No ajeno a las ideas dinásticas, aunque en el sentido mas liberal, al estallar la revolucion que estableció la República en su país, se apresuró a hacer dimision de su puesto en la Corte de Portugal; pero el nuevo gobierno republicano, justo apreciador de sus relevantes méritos, le conservó su puesto diplomático trasladándolo a Estados Unidos, en donde le ha sorprendido la muerte.

Tan sensible acontecimiento ha despertado por esto un vivo sentimiento de condolencia en nuestro país. Chile pierde uno de sus buenos i leales amigos, que era vínculo de afectuosa union con el pueblo brasilero.

MUERTOS POR ASFIXIA.—Dos individuos operarios de la fábrica de cerveza de los señores Gubler i Cousiño, fueron víctimas en la mañana de anteayer de una muerte instantánea, a causa, probablemente, de la absorcion de gases deletéreos.

Hai en este establecimiento una noria como de unos trece metros de profundidad, i el primero de los operarios aludidos, llamado Pedro Aranciba, hombre jóven i vigoroso, entró a ella con el objeto de sacar agua. No bien habia bajado unos metros de la noria fué acometido de un súbito desvanecimiento, que lo hizo caer exánime al fondo de ella.

En el acto bajó a socorrerlo el segundo operario, llamado Juan Honikey, de nacionalidad inglesa, i jóven como el primero.

Apénas habia bajado tambien unos metros, corrió la misma suerte que el compañero de trabajo que lo habia precedido.

Un momento despues se veian en el fondo de la noria dos cadáveres, pues los dos operarios nombrados habian perecido súbitamente. Variados comentarios se hacian en la fábrica de cerveza acerca de la causa del desgraciado accidente, atribuyéndose por algunos a que las víctimas de él hubieran perecido por una absorcion considerable de ácido carbónico que se habria acumulado en la noria.

Mas, a los pocos instantes del suceso, bajaron a estraer los cadáveres del fondo del pozo otros tres operarios, i a estos no les sucedió el menor accidente.—(*Ferrocarril*).

RECOMPENSAS A MILITARES CONSTITUCIONALES.—El Ministerio de la Guerra ha dado órdenes a la Intendencia Jeneral del Ejército para que abone tres meses de sueldo, en conformidad a la lei, a los siguientes militares que se batieron por la causa constitucional en los campos de Concon i el primero de los que en seguida se nombran tambien en los de Placilla.

Jefe de ambulancia, don Octavio Echegóyen.
Cirujano 1.°, don Lucas Sierra.
Practicante, don Federico Dávila.
Cirujano 2.°, don Arturo Brandt.
Cirujano 1.° de la 2.ª ambulancia, don Luis Avalos i 2.° de la misma ambulancia, don Cárlos Escobar.—(*Porvenir* del 31.)

VALPARAISO

EJERCICIOS.—Háblase de que se piensa organizar una escuadrilla que en junio próximo saldria de Valparaiso, tanto para no permanecer aquí todo el invierno como para dedicar algunos meses a maniobras i ejercicios combinados. Agrégase que esta vez se daria el mando de la escuadrilla al contra-almirante Uribe; pero nada podemos asegurar como efectivo, pues ya se sabe cuántas modificaciones i retardos sufren semejantes proyectos ántes de realizarlos o abandonarlos.

Tambien se dice que ántes de mucho ocurririán muchos cambios en la marina, con motivo de que se retirará del Ministerio de Marina el sub-secretario, capitan Perez Gacitúa; de la vacancia de la gobernacion marítima de Tarapacá, que parece será ocupada por aquél; del envío de uno o dos jefes a Europa, etc., etc., todo lo cual exijirá que unos jefes pasen a desempeñar puestos en tierra i otros las comandancias de los buques. Aunque se dan algunos nombres, creemos estemporáneo darlos a luz en prevision de arreglos i cambios de última hora.

TEMBLOR.—Se sintió uno a las 4.18 P. M. de ayer.

—La temperatura ha sufrido un cambio notable desde algunos dias atras. A los dias i aun noches de calor han sucedido otros frios i húmedos que comienzan a hacer algun daño en las naturalezas delicadas. Por esto conviene mucho usar de las precauciones que aconseja la prudencia en una época de transicion como la presente, sobre todo si asisten a paseos públicos como la plaza de la Victoria i el parque. Acaso convendria cerrar de noche este último paseo, que ya es poco concurrido.—(*Mercurio* del 28.)

MUELLE DE CABOTAJE.—Mui adelante están los trabajos de desarme del muelle de cabotaje, de tal manera que se espera que queden terminados en unos quince o veinte dias mas.

Tanto el material de este muelle como el de su jemelo, van a ser trasladados a Coquimbo, en cuyo puerto se armarán i prestarán mui buenos servicios, pues podrán atracar a ellos los vapores i buques de vela para efectuar su carga i descarga.—(*Patria* del 28.)

NAUFRAJIO DEL VAPOR «FLAMSTEED».—En la Comandancia Jeneral de Marina se ha recibido el siguiente telegrama del gobernador marítimo de Corral:

«Señor comandante jeneral de marina.—Corral, 27 de marzo a las 10.40 P. M.—De órden del señor intendente de Valdivia zarpé a ver el vapor ingles «Flamsteed» que estaba varado una milla al sur del rio Chelli.

Pocas señales, a las que nos contestaron que no habia nadie a bordo; por esto supongo que el buque estaba abandonado. Por causa de braveza del mar fué imposible atracar ménos de una milla, el buque en medio de reventazones que a veces lo tapaban; despues de dos horas de haber permanecido con señales arriba, regresamos a Corral, donde llegamos a las 4 i media P. M.—*Tomas King*.»

Los ajentes en este puerto de los vapores de la línea Lamport i Holt no han recibido hasta la una de la tarde de hoi ningun pormenor sobre el varamiento del «Flamsteed.»

Ayer comunicaron que el capitan Thompson habia ido a bordo a imponerse personalmente sobre el estado del vapor; pero hasta la hora que hemos indicado nada habia comunicado a los señores Duncan, Fox i Ca.

VISITAS.—El comandante del crucero aleman «Marie» visitó ayer al señor intendente de la provincia i al comandante jeneral de marina.

Talvez hoi le serán devueltas dichas visitas.

LA INDUSTRIA DEL ORO.—Sabemos de buen oríjen que la sociedad minera Santa Gracia ha aceptado el viernes último una propuesta de don Darío Schiattino, en virtud de la cual la sociedad entregará a dicho caballero diez toneladas de los comunes de la esplotacion de sus minas para que dicho señor estudie a su costa en los Estados Unidos el sistema de beneficio que sea mas adecuado a la composicion de ellas i a las condiciones del mineral, a fin de que obtenido un resultado satisfactorio implante el proponente o una compañía que formará en el país o en el estranjero el establecimiento de beneficio. Sabemos tambien que en la actualidad el injeniero de una compañía inglesa propietaria del privilejio de un sistema para beneficiar oro, estudia en Chile los minerales de esta sustancia con el propósito de implantar su sistema en el que encuentre mas adaptable i se espera que sea en el mineral de Santa Gracia.

Estamos, pues, a punto de tener un establecimiento para el beneficio de los minerales de oro, i deseamos mui sinceramente que esto se realice, porque tal adelanto abrirá un horizonte inmenso a nuestra industria minera, que tanto necesitamos levantar para salir del pantano económico porque atravesamos.—(*Heraldo* del 28.)

CAUSAS DEL SUICIDIO DEL SEÑOR CARRION.—A pesar de que la prensa ha guardado silencio acerca de las causas que motivaron la muerte de dicho señor, nosotros, en posesion de algunos datos i acostumbrados a elojiar los buenos actos como a condenar los malos, sea quien fuere el que los ejecuta, porque de ellos se desprende siempre una leccion que no debe olvidarse, vamos a esponer algunos hechos que se relacionan con el asunto de que hablamos.

Desde luego, hai que dejar sentado el hecho de que el señor Adolfo Carrion no murió de muerte natural, sino que el mismo acabó con su vida, segun se desprende del siguiente hecho:

El dia que resolvió suicidarse, está a su casa a un amigo suyo i cuando aquel llegó, el señor Carrion le entregó una carta para que se impusiese de ella, e inmediatamente se retiró a otra pieza i acabó con su vida.

El caballero indicado alcanzó a sentir la detonacion i en el acto se dirijió a la pieza indicada. ¡Cuál seria su sorpresa al ver que el señor Carrion yacia en tierra, bañado en su propia sangre!

En la carta a que nos hemos referido, la víctima esplica su muerte, diciendo que lo hace porque se ve deshonrado por los malos resultados obtenidos en los negocios de ventas de letras, por los cuales debe grandes cantidades que no podrá pagar i con las que ha arruinado a varias familias.

Termina la carta, pidiendo perdon a Dios i a los hombres por el mal que ha hecho.

Hasta aquí la parte esencial de la carta.

En cuanto a los males que el señor Carrion ha producido, son bastante graves; pues hai familias que han perdido, gracias a los engaños i estafas del ex-Encargado de Negocios, diez, veinte i treinta mil pesos.

Sabemos de una familia que se dirijió hace poco a Béljica, su patria, que lleva su fortuna representada en letras que el señor Carrion le vendió para ser cambiadas en Bruselas.

Esa familia cuando llegue al país nombrado, se va a encontrar con que las tales letras no tienen valor ninguno i por lo tanto con la miseria.

El juego de letras, hecho con mala suerte i sin honradez i la vergüenza i remordimiento que se apoderó del ex-Encargado de Negocios a la vista de los males causados a tantas personas honradas, han sido pues las causas que lo obligaron a quitarse la vida.

La ambicion del dinero concluye por relajar al hombre hasta hacerlo descender al terreno de la criminalidad, en donde se olvida todo noble sentimiento i en donde la dignidad se recuerda como una palabra vana que nada significa.

De ahí al suicidio, no hai mas que un paso, el que jeneralmente se salva con toda facilidad.

Tales son los resultados que produce al hombre, la relajacion de su conducta.

Cada cual podrá tomar las lecciones que se desprenden del hecho que referimos sin alterar la verdad, ántes bien omitiendo otros detalles que lo hacen mas agravante.—(*Union* del 30).

PRÁCTICO de la bahía de Talcahuano se ha nombrado a don Juan Kemner.

CAPITANES de la marina mercante nacional han sido nombrados don Alberto Fucksch, aleman, i don Arnaldo Cronwell, ingles, que han rendido satisfactoriamente el exámen respectivo.

Correo Arjentino

CLARO, MUI CLARO

(Editorial de *La Prensa*)

Buenos Aires, marzo 22.—Dos hechos capitales dominan en la espectativa que ha creado la negociacion en que están empeñados los peritos de Chile i de la República Arjentina: el uno es el deseo elocuentemente manifestado por los pueblos de uno i otro lado de los Andes de terminar radical i amigablemente sus diverjencias: i el segundo, la divagacion alentada por las diversas maneras de apreciar las bases del ajuste en transaccion, antes de ser conocido su testo.

Y aun podria agregarse como tercer hecho revelado patentemente, que el aislamiento de la paz internacional no es una quimera allá i aquí.

Los negociadores, los Gobiernos i la prensa de ambas Naciones, espresan en lenguaje categórico la aspiracion madura de sellar de una vez el vínculo de las relaciones indiscutibles i durables, eliminando de un modo fundamental i definitivo los motivos de desacuerdo, concernientes a la fijacion del límite del dominio de una i otra, consultando los derechos i las conveniencias recíprocas, sobre la base de los accidentes de la naturaleza.

Manos a la obra, [illegible] todos a la consagracion [illegible] deseo, en cláusulas ámplias e [illegible]bles.

Ayer fijábamos el v[illegible] de la negociacion.

La diplomacia no interviene en ella oficialmente, i por lo tanto, no hai protocolos de cancillerías, ni tratados de Gobiernos. Conforme a las estipulaciones del tratado i a los convenios preexistentes relativos al procedimiento de la demarcacion, los peritos discuten puntos de partida para redactar las instrucciones de las partidas o sub comisiones demarcadoras: allí se detuvieron en vida del malogrado Pico, i allí se han detenido nuevamente ahora, debido a la reproduccion por parte del perito de Chile de las dificultades que opuso al predecesor del señor Virasoro. Es decir, como está oficialmente publicado, i como en estas mismas columnas se ha espuesto ántes de ahora, el señor Barros Arana sostuvo su conocida doctrina del *divortia aquarum* patagónico o continental, abandonando la línea de las altas cumbres de los Andes, doctrina que nuestro perito, como su antecesor, debió rechazar *in límine*.

De esta disidencia surjió la idea de una transaccion, que se separa de las reglas de demarcacion del tratado evidentemente.

Es decir: los peritos han llegado al punto del debate a que tarde o temprano tenian que arribar ellos a sus Gobiernos respectivos, guiados por el criterio de la equidad i de las mutuas conveniencias apreciadas con abierta i elevada sinceridad, como se dilucidan los destinos de naciones que no necesitan despedazarse, que no buscan su respectiva demolicion, para quienes la guerra no es una especulacion, ni un resultante fatal de encconos i antagonismos históricos.

Estamos real i verdaderamente en el terreno de las transacciones amigables, como equitativo arbitrio de realizar los designios del tratado de 1881, ya que su cláusula marte ha orijinado las interpretaciones estremas que hemos hecho conocer, sostenidas tenazmente de una i otra parte.

I afirmamos que es una transaccion, porque así lo espresa perentoriamente la cláusula conocida, por la cual una de las partes declara que no pretenderá dominio en las costas del Pacífico, i la otra que no pretenderá dominio a territorios al oriente de los Andes.

Es claro que esta estipulacion se separa de los dos criterios de la demarcacion, esto es, del *divortia aquarum* i de la línea de las altas cumbres de la cordillera andina.

Es una transaccion aceptable, por razon del espíritu que la anima i por los altos propósitos que realiza.

Por ella se consagra el hecho de que Chile es nacion del Pacífico i la República Arjentina del Atlántico, con todo el territorio continental i montañoso que se estiende desde las laderas del macizo central andino hasta el Océano.

Eso es franco i noble.

Los peritos, salvando las distancias que mediaban entre las posiciones estremas en que se habian situado, conciertan la fórmula aludida i la presentan a la consideracion de sus respectivos gobiernos, con cuyo procedimiento indican claramente que la materia escapa a los poderes envueltos en su mandato de demarcadores, en que su jurisdiccion es propia i suprema, segun el tratado de 1881 i segun los protocolos complementarios labrados para darle cumplimiento en el terreno.

La materia, por lo tanto, corresponde a la representacion de la soberanía de las dos naciones.

La prensa de ámbos paises, en el presente estado de la negociacion, no está habilitada para discutir el pacto en trámite circunstanciada i fundamentalmente, porque su testo se mantiene reservado, pero puede i debe considerarlo bajo sus aspectos esternos, por así decirlo, encarrilando la opinion por los cauces convenientes i predicando la necesidad de que se ponga una frase, una palabra, que pudieran prestarse a ambiguas intelijencias.

Hemos de insistir empeñosamente en pedir a los colegas trasandinos que se subordinen a esa regla de criterio, reiterando la observacion de que sus relaciones del pacto han inspirado recelos tanjibles en la opinion arjentina, que se muestra reservada para esa causa.

La prensa de las dos Repúblicas tiene una mision mui grave i responsabilidades trascendentales en estas circunstancias: en su esfera de accion representa la opinion de su pueblo, sobre la cual su poder es fuerte cuando se afecta en el debate el sentimiento nacional.

Pueblos i gobiernos debemos concurrir al logro ámplio de los propósitos que el pacto persigue: una sola reticencia, que diese márjen a equívocas apreciaciones, bastaria para perjudicar el ajuste i frustrar sus fines solemnes: lejos de beneficiar a la causa de la armonía entre pueblo i pueblo, serviria para desparramar sombras sobre la sinceridad de los móviles; i por lo tanto, los sentimientos de amistad que se trata de cultivar i radicar tropezarian con obstáculos insensibles i dañinos.

No son los gobiernos los que ejecutan acuerdos de la índole del que nos ocupa, ni son pactados para beneficio o comodidad de ellos: son los pueblos los que los cumplen i para sus venturosas relaciones son concertados. Un ajuste internacional agraviante para las soberanías territoriales, sembrado con ambigüedades, carece de consistencia i no tiene jamas vida garantida, ni larga, ni corta: se echa abajo a un Ministro, a un Ministerio, a un Gobierno, si necesario fuese, para borrar del papel lo que se cree que se debe hacer desaparecer o se hace decir a los testos firmados lo que se quiere que digan.

Los hombres conscientes de uno i otro lado de la cordillera tienen el deber de influir para que el acuerdo o transaccion que se suscriba, concluya reali definitivamente las disidencias i suprima todo motivo de diverjencia en la apreciacion de lo que se firme.

Los términos de la demarcacion deben ser categóricos i esplicativos con perfecta decision del pensamiento comun: la idea de la transaccion en el sentido que el público conoce, está aceptada en jeneral por la opinion de allá i de aquí; la obra de los negociadores se circunscribe a redactar la fórmula clara i perentoria que la realice, espresando esto: que el dominio de Chile sobre las costas del Pacífico es reconocido por la República Arjentina; i que el dominio de ésta sobre los territorios situados al oriente del macizo central de los Andes, de sus cumbres mas altas, de su cadena central, de su espinazo, es reconocido por Chile.

Este es el hecho consagrado por la naturaleza, por la historia, por el espíritu del tratado de 1881 i por las abundosas declaraciones de amistad que constan en cien discursos, en mil notas i artículos de diario—declaraciones que en estos momentos son reiteradas con afectuoso entusiasmo por las numerosas voces que celebran como un fausto acontecimiento el pacto en tramitacion.

No será excesivo el mas exajerado empeño que se ponga en dar claridad a las estipulaciones: i cuanto mayor fuese la nitidez de sus términos, tanto mas honrosa i fecunda en bienes será para los negociadores i para los dos pueblos la altura de su diplomacia.

Colocado el litijio en el punto en que se halla, no hai motivo, ni conveniencia en proceder con precipitada premura, el acuerdo debe ser reposadamente meditado, por lo mismo que su trascendencia comprende nada ménos que los derechos territoriales i la armonía duradera de dos naciones.

Las precedentes consideraciones son oportunas, puesto que el acuerdo no está concluido, ni firmado; la prueba de la exactitud del dato, es que en el dia de hoi el Presidente i sus Ministros escucharán el dictámen de una junta de ciudadanos convocados para estudiar las bases i asesorar al Gobierno con sus juicios i consejos.

Deseemos, pues, una fórmula clara, acabada, terminante, que no pueda ser entendida e interpretada sino de un solo modo; i esperamos fundadamente que tal será la feliz solucion que coronará el debate.

LAS MAS ALTAS CUMBRES I EL Divortia Aquarum

PRECIPITADO CHILENO-ARJENTINO DE NUEVA INVENCION.

UNA OPINION COMO CUALQUIER OTRA

(LIBRE DISCUSION.)

(*Nacion* de Buenos Aires.)

Señor director de *La Nacion*: Doble impresion me ha producido esta mañana la lectura de nuestro gran diario; sagacísima habilidad chilena, e hidalga, aunque un tanto cándida buena fe arjentina. «Las mas altas cumbres,» dijimos nosotros en la cuestion de límites andinos: «*divortia aquarum*,» dijeron los chilenos i el pleito resultó insoluble.

Pero andando se llega a Roma, i los

(Pasa a la cuarta pájina)

GUIA DE CONCEPCION

En esta seccion que tiene por objeto facilitar a los comerciantes, industriales i al público en jeneral los medios de anunciar a poco costo el jiro de sus negocios, de sus industrias i profesiones, se paga por los avisos de mayores dimensiones **2 pesos por mes i 15 pesos por año; por los de menores dimensiones, 1 peso por mes i 8 pesos por año.**

Abogados

DARIO VERDUGO URREJOLA
ABOGADO
Calle Cochrane núm. 42

Injenieros

WALTERIO HOWARD
Injeniero Civil i de Minas
Especialista en trabajos de agrimensura, nivelacion i dibujo. Calle Cochrane 51 altos. Casilla 214.

LUIS PAVONI
Injeniero arquitecto
Vende puertas i amoldados de estilo. Orompello 54.

ANINAT I LEVY
Injenieros i arquitectos
Oficina San Martin 60. Teléfono 23.

ARNOLDO RIED
Injeniero arquitecto
Calle Caupolican, 29. Teléfono 128.

Notarios

VICTOR VARGAS M.
Notario público
Calle O'Higgins frente al Correo.

EDMUNDO LARENAS
Notario Conservador de Bienes Raíces
Calle Aníbal Pinto, Portal Cruz.

Ajentes i Comisionistas

IGNACIO I. CRUZAT
Ajente-comisionista
Tiene constantemente en venta: Harinas, afrecho, vinos i aguardientes, alfalfa prensada, ballica i trebol. Compra i vende toda clase de frutos del país. Calle Freire núm. 60.

Compra, venta i arriendo de haciendas, fundos, chacras, casas, bodegas, sitios, etc.
Compra i venta de bonos, acciones i letras de cambio, únicamente por cuenta ajena.
Concepcion, Aníbal Pinto 58 B.
Plate i Tornero

Abarrotes por mayor

ALMACEN DEL LORO
Compro i vendo frutos del país. Vendo constantemente tabacos por mayor i menor; papel de varias clases para cigarrillos; artículos de abarrotes. Calle Carrera, Esquina Rengo, núm. 50.
FRANCISCO BORLANDO

PEREIRA I VILLOUTA
Calle de Rengo núm. 48
Compran i venden: Trigo, harina, afrecho, ballica, pasto, frejoles, arvejas, maiz, tabaco, charqui, grasa, azúcar, arroz, fideos, etc., etc. Vinos i aguardientes de uva. Tablas (de máquina) de canelo, guindos, etc.

ALMACEN SAN ANTONIO
Calle Caupolican esquina Carrera
Compro i vendo. Vinos, licores i frutos del país.—*Lorenzo Gatelli.*

Cimento Portland de la Calera
Tiene mas fuerza que el cimento estranjero.
DEPOSITO ALMACEN SAN JOSE
Maipú 45

¡¡Protéjase la Industria chilena!!

Queso i mantequilla fresca
DE SANTIAGO
Recibe constantemente. Vende por mayor i menor.
Calle Maipú núm. 49 A, al lado del Hotel Concepcion.

ALMACEN VALPARAISO
Vendo constantemente alfalfa, pasto aprensado, afrecho i harina, por mayor i menor. Compro i vendo frutos del país.
LUIS BORLANDO
Maipú 141

Imprentas i Litografías

LITOGRAFIA NACIONAL
CALLE FREIRE, ESQUINA LINCOYAN
Trabajos artísticos en litografía

Imprenta de "EL SUR"
Oficina Aníbal Pinto 58 B
Impresion de toda clase de documentos mercantiles, judiciales i profesionales. Libretas de recibos, vales i señas de trigo, etc.

Mercaderías en jeneral

Plácido Carmona
ALMACEN POR MAYOR
Esquina calle Freire i Caupolican
Surtido permanente en lienzos, tocuyos, percalas, casinetas, casimires de lana, i cachemiras. Pañolería, paquetería i muchos otros artículos.

Decoradores i pintores

PINTURAS MODERNAS
PAVESI, PANDOLFI I SANI
CALLE FREIRE 88 B, I OROMPELLO 29.

Mueblerías

ALMACEN LOURDES
FUNDADO 1885
Operaciones al contado. Compras de mobiliarios completos i parciales. Precios fijos i a la vista. Servicio a domicilio.
N. ZULAICA C.
Calle Aníbal Pinto 84. Casilla 188

Relojerías i Joyerías

JOYERIA I RELOJERIA DE SANTIAGO
Edificio del Banco Comercial
Gran surtido en joyas i relojes, artículos de fantasía en plaqué i bronce, espejos i cristalerías.
Francisco Haeseler.

Ajentes de Cías. de Seguros

PLATE I TORNERO
ANIBAL PINTO 58 B
Ajentes para Concepcion i provincias vecinas, de la Compañía de Seguros Contra Incendio Hamburgo Magdeburguesa en Hamburgo.

BRECKWOLDT I CHRISTIAN
Aníbal Pinto
Ajentes para la provincia de Concepcion de la Compañía Inglesa de Seguros Contra Incendio i Riesgos Marítimos «La Nueva Zelandia»

SCHUCHARD GRISAR I CO.
O'Higgins núm. 8
Ajentes de la Compañía de Seguros contra Incendios **La Union Comercial de Londres,** (Commercial Union Assurance Co. Ltd.)

Artículos para fotógrafos

En la JOYERIA DE SANTIAGO
Edificio del Banco Comercial
Hai constantemente un surtido de aparatos i útiles fotográficos. Ajencia jeneral de **Sachs i Ca.** Berlin, fabricantes de las afamadas planchas secas.

Fábricas de ladrillos i tejas

PEDRO J. LATORRE
Calle de Carrera 138
Ladrillos i tejas de las arcillas de mi chacra «Las Pocitas»

Sastrerías

TALLER DE SASTRERIA
DE DIEGO AGUAYO L.
Concepcion, calle Maipú 75 A
Se hace todo trabajo concerniente al ramo. Prontitud i esmero. Precios módicos.

Cigarrerías

LA FLOR DE PARRA
Calle Caupolican núm. 26, frente al Mercado
Esta cigarrería cuenta con un completo surtido de cigarros, tabaco picado i hoja.
Ademas cecinas de San Fernando, quesos, mantequilla fresca, fiambres, conservas, vinos, cerveza, etc. Todo por mayor i menor.

Instruccion

LUIS SPANO
PROFESOR
Enseña: Teneduría de Libros, Aritmética práctica, Ortografía Castellana, Ingles i otros ramos.
Clases a domicilio. Maipú, 246.

Maquinaria i ferretería

GRACE I CA.
Calle Comercio núm. 29
Importadores de toda clase de maquinaria agrícola, americana e inglesa: Motores «Ransomes», Trilladoras «Pitts», «Case» i «Ransomes», Segadoras Atadoras «Mc. Cormick», Segadoras emparvadoras «Hodges», Prensas «Whitman» para paja i pasto.

Peluquerías

Peluquería del Ferro-Carril
Rengo esquina de Maipú
Ofrecemos nuestros servicios al propio gusto de cada cual.
EVARISTO INOSTROZA
FRANCISCO A. LEIVA.

Fotografías

FOTOGRAFIA DE BRAVO
Avenida Arturo Prat 16 E
Entre San Martin i Cochrane
Retrata todos los dias.
Precios módicos.

Médicos

DOCTOR E. CARDEMIL
Vias urinarias, partos i enfermedades internas de señoras.
O'Higgins 34. Consultas de 1 a 4.

Dentistas

J. L. TESTUS
Dentista
Calle de Comercio 99.

Profesores de Baile

Profesor N. MEYER
Profesor de baile
Caballeros i señoritas que deseen aprender diríjanse calle Maipú 151-A. Salon de Baile Central. Tambien enseño en casas particulares. Pago anticipado.

AVISOS REPETIDOS

Notario Público

VICTOR VARGAS M.

Calle O'Higgins frente al Correo 6 30

Buen negocio

Se subarrienda por cinco años una magnífica posesion de esquina para negocio de mercaderías con armazon i casa para vivir, media cuadra de la recova.
Diríjirse a la calle Aníbal Pinto 29 A, esquina Maipú. 14

Se necesita

una cocinera i un niño de mano. Se paga buen sueldo.
Tratar: Concepcion College. Calle Caupolican núm. 34. 10

Colejio de señoritas

Ha abierto nuevamente sus clases. Se admiten alumnas internas, esternas i medio pupilas.
Calle de Freire, núm. 23. Concepcion, Marzo 3 de 1893.
28 **Eloisa Urrutia,** directora.

SE VENDEN

dos casas, situadas en la calle San Martin núm. 92. Su precio es de 11,000 pesos. Solo se exijen 6,000 pesos al contado. Tratar con su dueña en la misma casa.
18 *María L. Chavez de Mc. Leod.*

F. VATCKY, CONSTRUCTOR
VENDE Y ARRIENDA CASAS
Tengo el honor de avisar que teniendo constantemente pedidos por casas que se desean arrendar o comprar, desde esta fecha se ha abierto un libro de rejistros para dichos pedidos en mi oficina.
Los dueños de propiedades que deseen venderlas i darlas en arriendo pueden revisarlas gratuitamente i los que necesiten casas sírvanse ocurrir a dicha oficina para informarse.
Concepcion, Comercio núm. 30. 4-6-9

La Fabrica de Gas de Coronel
Vende carbon, coke i alquitran de piedra a precios sin competencia. 4-21

TRIGO
Se compra i se recibe en depósito en las bodegas del Molino de Coronel en **San Pedro** pagando el precio corriente de Concepcion.
Se emiten vales pagaderos en Concepcion i Coronel. 5-6

Dijestivas, tónicas i purgantes son las Perlas de Salud, preparadas
POR FEDERICO GODOI
Los que sufren de indijestiones, falta de apetito, dolor al hígado i a los intestinos se curarán radicalmente con el uso de estas Perlas.
En venta en todas las Boticas i Droguerías 13—394

Aviso Municipal
La I. Municipalidad de este departamento, en sesion del 22 del actual, acordó fijar el sábado 15 de abril próximo, para que tenga lugar, a la 1 P. M. de ese dia, la apertura de las propuestas pedidas para la publicacion de las actas i demas documentos municipales.
Secretaría municipal, 23 de marzo de 1893.
El Secretario
23

La Compania Chilena
REMOLCADORES DE TALCAHUANO
Necesita un joven que sepa el ingles, para servir el puesto de tenedor de libros i suplente. El sueldo es cien pesos mensuales.
Diríjirse a la oficina de la Compañía.
Talcahuano, marzo 14 de 1893. 10

J. F. VAN INGEN
TALCAHUANO
Vende por mayor i menor:
Sal de todas clases
Cal de piedra
Jarcia manila gruesa
Aceites de todas clases
Parafina, alquitran
Remos, barbas de ballena
Quemadores para lámparas
Ajente de Seguros «La Pacífico»
Ajente de la «New York» Board of Underwriters.
Setiembre 26. 10

El almacen del Canario
Calle de Freire 52
Tiene el honor de ofrecer a su clientela i al respetable público un surtido jeneral de mercaderías.
Concepcion, marzo 2 de 1893.
10 *PEDRO NAVEILLAN*

Magnífica oportunidad
Por ausentarme del país se vende en Victoria
EL HOTEL FRANCES
Establecimiento de primer órden i bien acreditado. Diríjirse por correo a su dueño
210 *José Barnier.*

CALDERO EN VENTA
Se vende el magnífico caldero de acero fuerza de 14 o mas caballos que está en la Lavandería del Hospital. Es enteramente nuevo i sin uso.
Para tratar verse con el doctor Allendes Juan Quant. Concepcion. 17

SE ARRIENDA
una casa con agua potable i bien arreglada para una corta i decente familia.
Para tratar con D. Mauro i Espoliner Fábrica de Gas. 14

AVISO
Sociedad de Instruccion Primaria
En conformidad con los Estatutos, se cita a los socios de esta institucion a la reunion jeneral que tendrá lugar el domingo 2 de abril a la 1 P. M. en la Rectoría del Liceo con el objeto de elejir nuevo directorio.
4 2 **T. Rojas**
Secretario

VENDO
El sitio denominado «Polanco» ubicado en la esquina de la calle de Rozas i Cárlos Castellon.
Para tratar diríjanse a don Andres A. Lamas.
11 **Honorina E. v. de Veyre.**

Vendo una casa
Esquina calles Maipú i Orompel
Magnífica situacion para negocio. Tratar Almacen del señor P. Carmona, con
13 **R. Sanhueza.**

LAGUNA DE SAN PEDRO
SE VENDEN SITIOS
A orillas de la Laguna i cerca de la Estacion de San Pedro
El plano se encuentra en la imprenta de EL SUR a la disposicion de los interesados.
Diríjanse a los señores
PLATE y TORNERO en Concepcion
al señor *E. MEYER SCHOLLE* en Santiago
o al que suscribe en Valparaiso
21—12 *ERNESTO ONFRAY*

ADVERTENCIA
A los propietarios de haciendas, fundos, casas, bodegas, sitios, etc., etc.
Los abajo nombrados se dedicarán con especialidad a la compra i venta de haciendas, fundos, chacras, sitios, casas, bodegas, fábricas i otros establecimientos, como tambien a procurar arrendatarios para los mismos.
Próximamente publicarán la lista de las propiedades encomendadas a ellos para su venta o arriendo, i solicitan pormenores para su inscripcion de todas las personas que quieran aprovechar de su intervencion en la compra, venta o arriendo de propiedades urbanas o rústicas.
Se encargan tambien de la colocacion de hipotecas sobre toda clase de inmuebles tanto en esta como en Santiago por intermedio de su corresponsal.
Compran i venden acciones, bonos i letras de cambio, únicamente por cuenta ajena i en combinacion con los principales corredores de Santiago i Valparaiso.
Concepcion, calle Aníbal Pinto 58 B.
Plate i Tornero

EL SUR

Concepcion, abril 2 de 1893

FRATERNIDAD

Acabamos de pasar la Gran Semana o Semana Mayor del Cristianismo, como la llaman los eclesiásticos.

La conmemoracion de los hechos que constituyeron la redencion del jénero humano por obra del amor infinito de un Dios inexorable, ha sido celebrada como corresponde en este pueblo, en jeneral católico, i que es el asiento de un vicario del Romano Pontífice.

Para los que viven en estrecha comunidad relijiosa con la Santa Sede, estos últimos dias de la llamada Cuaresma han sido de penitencia i recojimiento.

Para los liberales i radicales, que sin pertenecer a esa comunion, reconocemos la grandiosidad del sacrificio que llevó a cabo, con ánimo entero, jeneroso i sublime, el fundador del Cristianismo, no ha dejado de ser motivo de meditacion el que las doctrinas que él predicara han obtenido desde diecinueve siglos a la fecha una trascendencia efectiva para el mejoramiento de la vida humana i para la realizacion de los ideales del Derecho.

Aquel profeta, de tan gloriosos recuerdos en la civilizacion universal, tuvo, en el curso de sus inmortales predicaciones, una predileccion especial en favor de la mujer, a quien hizo compañera del hombre i no su esclava. Se jeneraba de esta suerte una revolucion social de benéficos resultados para el hogar i la familia.

En el Derecho, las consecuencias de aquellas doctrinas fueron incalculables.

El predominio de la moral como influencia inspiradora i esplicativa del precepto jurídico, es un precioso regüero de leyes, de bienes i de fecunda justicia en las relaciones de los hombres.

En los tiempos antiguos, la letra de la lei, rijida, implacable, sin contemplacion a las circunstancias especiales del hecho i de la responsabilidad, necesitaba fuese dulcificada i robustecida por el espíritu de la misma. I el profeta lo dijo: si la letra mata, el espíritu vivifica.

En los tiempos actuales, prevalece el tenor literal escrito por el Poder Lejislativo.

Mas, ese pensamiento escrito contiene todas las faces del hecho jurídico i de sus circunstancias; el concierta la savia que alimenta al cuerpo legal, al cuerpo [illegible]. Hai en nuestra época una tendencia irresistible hacia el imperio de una jurisprudencia filosófica, que encamina al perfeccionamiento del Derecho i responde a la aspiracion de quienes no querrían ver cimentado el imperio de la lei sino sobre bases racionales amplísimas.

Estas bases no son otras que el predominio de la moral, sin la cual no hai derecho inteligible.

I al hablar de moral nos referimos a los principios primarios del bien i de la justicia, principios elementales, innatos en el alma i que se imponen siempre, a despecho del interes particular o de los móviles mezquinos.

El concepto fundamental del Cristianismo, a que esencialmente queremos referirnos es aquel que, confirmando la lei antigua, estableció el amor i la fraternidad entre los hombres, sin distincion de amigos i enemigos.

Ni se mire mal esta referencia, porque nunca está demas que en el camino de vida, que recorremos de ordinario sin acordarnos del principio ni de la distancia que nos separa del fin, tendamos una mirada a ciertas saludables i vitales advertencias.

El afianzamiento de la fraternidad cristiana en el órden social ha sido en tanto ilusorio: los intereses mundanos la han desvirtuado en el corazon del hombre.

Hace este año justamente un siglo que la revolucion francesa, en nombre de la fraternidad i de la razon, enviaba a la guillotina a millares de ciudadanos.

El estado de guerra, que por su frecuencia podria llamarse estado natural en el hombre, aunque sin la exajeracion del homo homini lupus, importa tambien un triste desmentido del ideal de la fraternidad.

Mas, la fraternidad es como la renovacion de las estaciones: es una lei.

Inútilmente se la viola: ella renace como principio eterno para el hombre, como fecundidad salvadora, como luz dirijente para los desterrados de la tierra.

En el estado actual de la sociedad chilena, su recuerdo es imperioso.

Nunca como hoi es mas necesario borrar las diferencias que separan a los hijos de esta tierra.

Seamos jenerosos.

¡Hasta cuándo habremos de mantener las divisiones i odios que nos han traido tan funestos resultados!

No es propio de un alma grande, de un pecho jeneroso, guardar odios con el enemigo de ayer.

Las disidencias pasadas no dan mérito para odios eternos: en resúmen, aquello no fué mas que una simple cuestion de Derecho, que ya felizmente halló solucion positiva en el triunfo del réjimen parlamentario de gobierno, que establecieron los constituyentes del 33.

¡Para qué mantener en los corazones bien puestos animosidades que ha mucho tiempo debieron estinguirse!

Venga luego la paz de los corazones, venga la fraternidad de la familia de Chile.

Que la Pascua de hoi importe la buena nueva para el progreso de la República i la prosperidad de todos los hijos de Chile.

PRENSA NACIONAL

(Editorial de *El Ferrocarril* de 29 de marzo)

La publicidad dada últimamente a la nómina de deudores morosos por tierras fiscales del sur rematadas en años pasados, ha orijinado una serie de reclamaciones i por aparecer en ella con ese carácter, personas que han satisfecho el pago de sus obligaciones, o cuyas hijuelas han pasado a otros propietarios con el reconocimiento de la deuda insoluta, i aun algunos que han obtenido la evolucion del precio enajenado por hijuelas de que no pudo dárseles posesion por haber sido entregadas a indíjenas i figurar equivocadamente en los planos de los terrenos subastados por el fisco.

El tesorero fiscal de Angol, dando esplicaciones sobre esto, espone que no ha tenido injerencia en esa publicidad i que los equívocos o errores observados en la nómina publicada, en manera del procedimiento que se toma el rejistro.

Cuando se lleva a cabo un remate de dichas hijuelas, dice, se anota en el libro respectivo el nombre del subastador, la hijuela rematada, estension, precio, etc. Trasferido o trasmitido el derecho del rematante, no por eso se anota en el libro el nombre de la persona que compró o el de la que heredó. Mas aun, resuelta por sentencia judicial la nulidad de un contrato, no se anula la deuda del rematante i de consiguiente siempre aparece como deudor aquel que subastó la propiedad.

De aquí resulta que individuos que no adeudan al fisco ni un solo centavo, aparecen no obstante como deudores de sumas de consideracion.

Dando la razon del por qué no se han anotado en el libro las trasferencias o transacciones de dominio o las sentencias que anulan el remate de algunas hijuelas, espone que desde que se hizo cargo de la tesorería en 1889, no ha llegado a la oficina ninguna copia de sentencia que declare la nulidad u oficio en que se le indicara que debia anotar la cancelacion de la deuda. Agrega que tampoco se le ha presentado copia de escritura de enajenacion.

A su juicio no es lójico que desaparezca del rejistro el nombre del primitivo subastador, porque este, aunque enajene la hijuela, queda obligado para el caso que el nuevo deudor no cumpla o no alcance el valor de la hijuela para cancelar el monto total de la deuda.

Por esta esposicion se viene en cuenta de la necesidad de introducir en este particular un arreglo que no dé lugar a equívocos o errores tan perjudiciales para el buen crédito de los rematantes de terrenos fiscales que satisfacen cumplidamente sus obligaciones.

Aunque subsista la responsabilidad del primer adquiriente de esos terrenos en los casos de trasferencias de dominio, conviene que en el rejistro se anoten dichas trasferencias al márjen de la partida en que se hace constancia de la propiedad otorgada al primer subastador o que se adopte algun procedimiento análogo conducente a este propósito.

Así en la partida correspondiente a cada hijuela subastada se constatarian todos los datos i esclarecimientos necesarios para saber a punto fijo los que tienen realmente pendiente el pago de las obligaciones adeudadas al fisco.

Como aparece de esos antecedentes, hai deudas insolutas por subasta de terrenos en la frontera verificadas hace quince i hasta veinte años i que han dado orijen a litijios o peticiones de todo jénero. Juntamente con activar el pago de estas obligaciones, convendria introducir las medidas de arreglo i órden que aconseja la esperiencia, a fin de que nuevas dudas tan perjudiciales no se repitan en lo sucesivo.

De todos modos ha habido ventaja en la publicidad dada a estos defectos e incorrecciones.

Mediante a ella se les podrá pronto i eficaz remedio. Los funcionarios que tienen a su cargo la vijilancia de este ramo o que intervienen en tales jestiones, parece que despliegan una laudable actividad a fin de poner término definitivo a los descuidos i flaquezas de que se han resentido los procedimientos administrativos en esta materia.

El informe de la comision parlamentaria que practicó últimamente una investigacion sobre todo lo relativo a este servicio en la frontera, vendrá seguramente a completar los datos i esclarecimientos necesarios para el mejoramiento del réjimen administrativo implantado hasta ahora i cuyas deficiencias haya acreditado la esperiencia.

TELEGRAMAS

TELEGRAFO DEL ESTADO

(De *La Union*)

Iquique, 29.—Noticias de Bolivia.—Se ha sometido a juicio i reducido a prision a un jefe del ejército por haber castigado cruelmente i sin motivo a un subalterno.

El comandante militar del Beni, don Augusto Rosa, fué destituido de su puesto por haber cometido abusos de autoridad.

Nombróse adjunto militar de la Legacion de Bolivia en Chile al teniente coronel don Justo Prudencio, quien partirá en breve a hacerse cargo de su puesto.

El Gobierno decretó la suspension del estado de sitio, concediendo amnistía a los sindicados de delitos o faltas políticas.

Se mantendrán los juicios abiertos por los tribunales ordinarios. No son acreedores a la inmunidad decretada los que persistan en su protesta contra el establecimiento legal del Gobierno. El estado de sitio se mantiene solamente en el departamento del Beni por razones de órden social.

CABLEGRAMAS

VIA GALVESTON

(De *La Union*)

Inglaterra

Lóndres 28.—Delegaciones de la Cámara de Comercio de Belfast, de los cargadores marítimos de Belfast, i de la Asociacion de las fábricas de lino de Ulster, se presentaron a Gladstone i le suplicaron tomar en cuenta que la proposicion para establecer una lejislacion aparte para Irlanda en lo relativo al pago de los intereses al contado, seria muy perjudicial; que las diferencias relijiosas harian imposible un gobierno autónomo próspero. En su réplica, Gladstone espresó que daba importancia a procurar la tranquilidad de Irlanda, i habló en términos muy favorables del nuevo bill de gobierno autónomo. La diputacion de los banqueros del comercio de Lóndres llamó tambien la atencion al peligro de la falta de pago de los intereses en Irlanda, en relacion con el proyecto de gobierno autónomo, a lo que Gladstone contestó que la reforma propuesta era conservadora, no revolucionaria.

—El mercado ha estado flojo hoi, en espectativa de los próximos dias de fiesta. Precios firmes, especialmente en valores estranjeros; los arjentinos subieron cerca de 2%, a causa del rumor no confirmado de pago hecho al contado por el gobierno.

Italia

Roma 28.—El Papa ha espresado a monseñor Chapelle que mantendrá a Satolli, cuya mision era necesariamente la de restablecer la union i concordia en la iglesia americana.

Francia

Paris 28.—Challemel Lacour, nuevo presidente del Senado, en un discurso, al ocupar su asiento, dijo que la Francia encontraria en el Senado una mas segura salvaguardia contra las ajitaciones producidas por los partidos que aspiraban a la revuelta para obtener ventajas.

En la Cámara de Diputados el almirante Rieunier dijo que, para mantener la autoridad de Francia en Dahomey, se necesita tener allí, permanentemente, tres mil hombres de tropa.

Andrieux, ex-prefecto de policía, declaró en el proceso de Panamá que se vió obligado por circunstancias muy poderosas a revelar a Clemenceau el verdadero nombre del sujeto que recibió 500,000 francos para hacer que el Gobierno destinara especialmente un oficial con el fin de asegurar el arresto de Arton en la semana.

Brandes, el corresponsal espulsado del *Berliner Tageblatt*, anunció al Gobierno que un movimiento de indignacion se produciria en Alemania desde que se tuviera noticia de que los muros de su casa habian sido cubiertos de carteles insultantes, i de que una pedrada rompió la casa cuando la dejaron él i su esposa, siendo perseguidos con insultos hasta la estacion, i su hija injuriada tambien groseramente, sin que el gobierno tomara medida alguna de proteccion, ni aun castigara la falta de los gendarmes que se acostumbra en los casos.

Estados Unidos

Washington 29.—Esta mañana tuvieron lugar los funerales del enviado brasilero, que murió de apoplejía el sábado, colocándose los restos en una sepultura temporal en el cementerio del Monte Olivete.

Washington, 29.—George Dillard ha sido nombrado cónsul jeneral en Guayaquil.

Nueva York, 29.—La revista del *Herald* del mercado monetario de Lóndres, demuestra buenos negocios.

Fondos, firmes.

Consolidados, en alza.

Valores estranjeros, sin variacion.

Plata en Lóndres, 38 peniques; en Nueva York, 83½ centavos.

SECCION TRASANDINA

Brasil

Rio Janeiro, 29.—Hoi parte para Pekin el embajador del Brasil en el Celeste Imperio, baron de Ladario, que lleva entre otras la mision de obtener cien mil chinos coolies que emigren al Brasil cada año.

El cambio está a 12 tres cuartos.

Uruguai

Artigas, 29.—Tellez Rego a Bage.—Tavares se dirije a Tacuarembó.

Un desertor dice que Saravia está herido en una mano, i agrega que los federales degüellan a los prisioneros.

Montevideo, 29.—El Presidente de la República reunió a los senadores i diputados partidarios de su administracion, a los comandantes de batallones i a los jefes políticos de las provincias para tratar de las próximas elecciones. En esta curiosa reunion se acordó por unanimidad combatir rudamente a los candidatos Tajistas i a los demas candidatos independientes.

Los asistentes a esta reunion se embarcaron mañana con el Presidente Herrera i Obes en la cañonera «Jeneral Suarez» para ir a Maldonado i visitar el fuerte Santa Teresa, destinado a presidio. Despues marcharán a Rivera.

El vapor «Serapis» trajo 200,103 pesos de plata de los acuñados en Chile. Se mandó poner esta moneda en circulacion, decretándose la desmonetizacion de la moneda de plata estranjera.

República Arjentina

Catamarca 29.—Han partido algunas tropas para el departamento de Santa Rosa que está dominado por los revolucionarios.

Buenos Aires 29.—El Ministro de Relaciones Esteriores doctor Anchorena, renunció a su propósito de presentar a las Cámaras sometiendo a su aprobacion el acuerdo de los peritos, que ha sido definitivamente aprobado ayer, con algunas aclaraciones que tienden a definir con la mayor precision los puntos litijiosos. Se ha cambiado tambien la palabra encadenamiento para significar las cumbres mas altas, i algunas otras.

El testo del acuerdo no es conocido todavía.

Se resolvió publicar el protocolo el mismo dia en Chile i en la República Arjentina.

El viernes partirá el señor Virasoro para Chile. Se muestra mui satisfecho del resultado de su negociacion, i está seguro de haber resuelto de un modo definitivo la cuestion de límites.

El Diario dice que la fábrica de fusiles Mauser, despues de los pedidos de armamento que recibió del Gobierno de Chile, intentó imponer condiciones sumamente deprimentes al Gobierno arjentino, exijiendo para cumplir el contrato con este que dentro del plazo de ocho dias el Ministro arjentino en Paris contestase si aceptaba aquellas condiciones i anunciando que despues de ese plazo rescindiria el contrato. El mismo diario añade que el Gobierno arjentino sostuvo enérjicamente sus derechos, rechazando aquellas cláusulas deprimentes, i que la fábrica tuvo que retirar sus pretensiones.

Siguen las alarmas de conspiracion radical, i se teme que den el golpe de mano en los dias últimos de la Semana Santa.

Muchas sin embargo son las personas que no creen fundados tales temores, porque en su concepto los radicales carecen de medios para una revuelta.

Continúa latente la crísis en el Gabinete. Las irresoluciones del Presidente la aplazan, pero no pueden evitarla. Miéntras tanto perturba cada vez mas al pais la liquidacion del Banco de Roma, cuyos manejos últimamente descubiertos han convertido el negocio en un nuevo Panamá de menores proporciones.

El oro ha bajado a 306.

INTERIOR

CONSEJO DE GUERRA de oficiales jenerales

SENTENCIA RECAIDA EN EL PROCESO CON MOTIVO DEL COMPLOT DEL 11 DE DICIEMBRE

Vistos: reunido el Consejo de Guerra de Oficiales Jenerales el veintisiete de marzo de mil ochocientos noventa i tres, en la Comandancia Jeneral de Armas i presidido dicho acto por el señor jeneral de division don Adolfo Holley, sirviendo de vocales el de brigada don Alejandro Gorostiaga i los señores coroneles don Manuel Bulnes, don José Aníbal Frias i don Florencio Baeza i con asistencia del señor Auditor de Guerra, oida la lectura del proceso, la defensa de los acusados i habiendo comparecido en el varios de los reos, el Consejo, despues de hecho el resúmen de la causa por el señor presidente, resolvió ocuparse préviamente sobre la escepcion de incompetencia del Tribunal deducida por varios de los acusados, i tomada que fué la votacion, declaró por tres votos contra dos que el Consejo de Guerra es incompetente para fallar la presente causa, por las razones que sirven de fundamento a los votos estampados anteriormente por los vocales que constituyen la mayoría i que hacen sentencia.

Disienten de este fallo el señor presidente del Consejo jeneral don Adolfo Holley i vocal coronel don Manuel Bulnes i consignan por separado las razones de sus votos de disidencia. Consúltese.—Santiago, a veintisiete de marzo de mil ochocientos noventa i tres.—Firmados.—*A. Holley.—Alejandro Gorostiaga.—Manuel Bulnes.—J. Aníbal Frias.—F. Baeza.*

VOTO ESPECIAL

Los que suscriben han opinado por la competencia de este Consejo de Guerra de oficiales jenerales, en virtud de las razones siguientes:

El artículo 233 de la lei de 15 de octubre de 1875, declara competente al tribunal militar para juzgar a los individuos del fuero comun que se hayan hecho reos de un delito cuyo conocimiento corresponde a los tribunales militares.

El número 1.°, artículo 5.° de la lei citada espresa que corresponde a los tribunales que el código militar designa, el conocimiento de las causas por delitos meramente militares.

Entre varios reos militares de este proceso figuran el capitan don Francisco A. García i el teniente don Alberto Bahamondes, acusado uno i otro de conspiracion contra el comandante de sus cuerpos, oficiales i tropa. Este delito es esencialmente militar, como lo dice el artículo 1.° del título 73 de la Ordenanza Jeneral del Ejército. «A la jurisdiccion militar, dice dicho artículo, ha de pertenecer privativamente el conocimiento de las causas de incendio de cuarteles... i conjuracion contra el comandante militar, oficiales i tropa, en cualquier modo que se intente o ejecute: i los reos de otras jurisdicciones que fueren comprendidos en cualquiera de estos delitos, serán juzgados i sentenciados por la militar, con el castigo i que por esta Ordenanza corresponda.»

El artículo 233 de la lei de Organizacion i Atribuciones de los Tribunales, guarda conformidad con la disposicion anterior.

El capitan García i el teniente Bahamondes están acusados de un delito previsto en la Ordenanza, calificado en ella como delito meramente militar, i que no está comprendido ni penado en el Código Penal.

No se comprende que pueda ser incompetente un Consejo de Guerra de oficiales jenerales para juzgar a varios militares, i entre ellos a dos oficiales, acusados de conspirar dentro de sus cuarteles en contra de los jefes i oficiales.

La jurisdiccion militar se impone aquí por la fuerza, i si esto es evidente, la competencia de este Consejo de Guerra tambien lo es para juzgar a los demas reos de este proceso.

El delito de conspiracion, la de querer entregar un cuartel, la conspiracion contra los jefes del cuerpo, son delitos tan esencialmente militares por su naturaleza, como el insulto de centinela, la provocacion a un superior en las filas o dentro de un cuartel i la desercion.

Creemos, en consecuencia, que si hai competencia en el Consejo para juzgar a los oficiales anteriormente nombrados, la misma competencia subsiste para el juzgamiento de los demas reos del proceso.

El artículo 2.° del título 77 de la Ordenanza, i el 12 del título 79, están acordes con las disposiciones que hemos citado mas arriba, pues todos ellos establecen que la jurisdiccion militar es la única competente para juzgar a militares i paisanos, cuando unos i otros estén comprometidos en un delito de conspiracion. En este caso la lei especial predomina sobre la jeneral, la jurisdiccion militar sobre la comun, porque la lei en resguardo de los intereses sociales i de la disciplina del ejército, ha querido que delitos de esta especie sean reprimidos enérjicamente i castigados con severidad.

Esta opinion nuestra ha sido tambien la del señor Auditor de Guerra.—*A. Holley.—Manuel Bulnes.*

CRONICA

Agradecimiento

En el Hotel Europa del señor Juan B. Parodi se me estravió una cartera con la cantidad de ciento catorce pesos, con mas varios documentos de importancia para mí. Doi las mas espresivas gracias a dicho señor, por habérmela entregado conforme, sin la menor falta.

10 Juan Wesselhoft.

AVISO

Por ser el dia de hoi feriado se ha suspendido el remate de la casa núm. XI, ubicada entre las calles de San Martin i Colo Colo de esta ciudad.

El remate tendrá lugar el jueves 6 del presente a las 3 P. M. en el estudio del abogado señor Agustin Ferrer, i ante el notario que suscribe.

Como se ha anunciado, las ofertas principiarán por el mínimum de treinta i dos mil pesos.

Por mas detalles pueden ocurrir los interesados al estudio del señor Ferrer, calle de San Martin núm. 59.

Edmundo Larenas.

Concepcion, abril 1.° de 1893. 14

"EL RADICAL"

Periódico político i comercial de Santiago.

Se reciben suscriciones i se vende números sueltos en la oficina de *El Sur.*

Una ama seca inglesa

o que sepa inglés se necesita para acompañar una familia a Inglaterra.

Dirijirse a A. M. casilla 225. Valparaiso. 16

MARINA FLOR SUPERIOR
Alcohol, primera Clase. Vasijas para Vinos, Maderas. Bancos de Aserrar. Motores a Vapor. Correas para Máquinas. Sierras, un gran surtido. Dientes para id Afrecho i Ballico por llegar. Un gran surtido útiles para Máquinas de Aserrar. Vende constantemente

Enrique S. Bunster.

Oficina: O'Higgins, núm. 32.—Teléfono 146.—Correo, Casilla 160. 9-29

La Ilustracion

ESTABLECIMIENTO MODELO PARA LA EDUCACION E INSTRUCCION DE SEÑORITAS

Mercedes B. de Toreno, directora

SANTIAGO

(Calle del Dieziocho núm. 194)

Este Colejio, que ocupa uno de los mas espléndidos locales de Santiago, se recomienda por la esquisita atencion que en él se presta a la educacion social i a la enseñanza a la vez científica i práctica de la juventud femenina. Estudios, segun el programa universitario. Música, dibujo, artes manuales i domésticas. Réjimen de estricta disciplina. Hijiene i alimentacion de primer órden. Los padres de familia pueden cerciorarse en cualquier momento de la seriedad de los estudios, de la excelente calidad de la alimentacion i del órden perfecto que en el Colejio se mantiene. Principia sus tareas desde el primero de marzo. 14

EN LA CÁRCEL

Apuntaciones para la historia de la revolucion de 1891. Obra de mucho interes e importancia histórica.

La intervencion del clero en las elecciones

Por Abraham Koenig

Ambas obras se encuentran en venta en la oficina de *El Sur*, Aníbal Pinto, 58-a.

CAL DE COQUIMBO

Barca "PLACILLA"

Tengo por recibir 5,000 sacos. Precios sin competencia.

Jorjo Zorrano V.

Concepcion, marzo 21 de 1893. 15

Contreras, Fernandez i Ca.

Ajentes Comisionistas

CONCEPCION

Trasladaron su oficina al Portal Cruz, al lado de la Peluquería Bordallo. 12

ALMACEN CARACOL

Calle Aníbal Pinto, núm. 80. Esquina Maipu

Tenemos constantemente en venta:

Por mayor i menor

Azúcar, Arroz, Yerba-mate, Fideos, Té, Café, Mantequilla, Charqui, Grasa, Quesos primera clase, Harinas de varias marcas, id. de cilindro.

Buen surtido de paquetería i en artículos de provisiones para familias, Cal de piedra i Cemento romano por pequeñas i grandes partidas.

Precios sin competencia.

Rafael Fuentes i Ca.

Teléfono 250. 2-9

GESUCHT

eine möblirte Wohnung (ein oder zwei Zimmer) für einen einzelnen Herrn, wenn möglich mit guter Beköstigung am Familientisch oder separat. Offerten unter G. U. T. an die Expedition dieser Zeitung.

EN LA Oficina de "EL SUR"

Calle Aníbal Pinto N.° 58 B

se reciben, desde esta fecha, avisos, suscriciones i órdenes de impresion, no necesitando el público dirijirse con este objeto a la Imprenta.

Tambien puede entregarse en dicha oficina los artículos, remitidos i demas destinados a ser reproducidos en *El Sur*, como en jeneral, recurrir a ella para todos los asuntos i negocios relacionados con la Imprenta i el diario.

Los Editores.

JOSE MARIA 2.° ANGUITA

Ofrece al público un completo surtido de mercaderías.

Tienda calle de Freire, casa de don José S. Galindo, local que ocupó la Cruz Roja.

Calle de Freire, Concepcion.

7-4 José María 2.° Anguita.

Escuela Práctica de Agricultura DE CONCEPCION

La matrícula para los aspirantes que deseen ingresar a este establecimiento está abierta todos los dias. El exámen de admision tendrá lugar el dia 3 de Abril próximo.

10 *EL DIRECTOR.*

INDICADOR

Santos del dia

Domingo 2.—De Resurreccion.—San Francisco de Paula, fundador, san Urbano. Sale el sol a las 6.13; pónese a las 5.54.

Lúnes 3.—San Benito de Palermo. Sale el sol a las 6.13; pónese a las 5.53.

Mártes 4.—San Isidro, arzobispo, san Ambrosio, obispo. Sale el sol a las 6.14; pónese a las 5.52.

TURNO MEDICO

BOTICA DE SEMANA

Dias festivos, la de los señores Mahoncy i Schmidt.

Dias de trabajo, la de don Manuel Gonzalez i Lermanda.

MATRONA

Doña Juana Romero Saez.

Respuesta de don Guillermo Matta.—Con motivo de la carta que el vecindario de Concepcion dirijió a nuestro ex mandatario, señor Matta, este caballero ha enviado la siguiente contestacion:

«*Santiago, marzo 25 de 1893.*

Señor don Victor M. Rioseco.—Concepcion.

Mi estimado amigo:

Quedo sumamente agradecido a las distinguidas personas que, en su carta del 1.° del presente, publicada en *El Sur* i en el *Diario Comercial*, dedica honrosos conceptos al mandatario i amistosas frases de adhesion al hombre político, vilmente calumniado. No podian esperar mejor recompensa mis afanes i el ahinco moral, siempre alerta, para que los deberes de mi puesto no me encontraran nunca desmayado de fuerzas o desapercibido de la importancia de esos deberes. Ruégole a Ud., mi compañero de labores por tantos meses, que trasmita estos sentimientos a los señores firmantes de la mencionada carta, publicando esta respuesta mia, rotulada a Ud. solo, pero dirijida a todos ellos, con especiales consideraciones de afecto.

Yo sé mui bien que este público testimonio de cordialidad, encenderá las iras de las jentes que han hecho del odio i del embuste secta inmoral i bolsa de negocios; pero desde hace cuarenta años, nada ménos, soporto yo esas iras, cuyos clamores no me inquietan i mas bien sirven para poner de relieve i en merecida altura todos mis actos i mi vida entera. Pueden pues aprovechar esta ocasion los gaceteros de la Curia, i con la bendicion episcopal, escasos de injenio i sobrados de malicia, pueden seguir alterando los hechos i las cosas; pueden seguir ultrajando venerados nombres, para tratar de ofender en mi persona altos principios i sanas doctrinas que ellos mismos consagran con sus virulentas diatribas. La manifestacion espontánea i digna de numerosos vecinos de esa ciudad lo atestigua conmigo, pues gracias a la prensa conservadora i eclesiástica, toda vez que ella juzga o se refiere a un mandatario liberal, pierden las palabras que emplea su jenuina significacion castellana, i cuando censura, encomia, i cuando difama, glorifica!

Lo saluda cordial i afectuosamente su amigo.—Guillermo Matta.

Lluvia torrencial fué la que cayó el juéves desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde, mas o ménos.

Muchas calles se llenaron de agua de bote a bote, haciendo imposible el tráfico de un lado a otro si no era haciendo largos rodeos.

En los dias siguientes, hasta ayer, tuvimos buen tiempo.

La Semana Santa.—Con las solemnidades de estilo se llevaron a efecto las fiestas relijiosas de Semana Santa.

Ni la lluvia i el frio del juéves impidió que multitud de romeros fueran de iglesia en iglesia haciendo *estaciones*.

Padres desnaturalizados.—Se nos informa que en una casa de la calle de Serrano, se oyen desde hace varios dias prolongadas lamentaciones con que se queja un pobre niño de cuatro años de edad, al que sus padres dejan inhumanamente encerrado.

Parece que éstos salen con mucha frecuencia a interminables diversiones, sin dárseles un pito por el chico, al que los vecinos caritativos le arrojan pedazos de pan para saciar su hambre.

¿No habria algun medio autorizado por nuestras leyes de poner atajo a estos desmanes que tanto desdicen de nuestra cultura i sentimientos humanitarios?

Varias otras cartas recibimos ayer con motivo de los problemas.

Una venia firmada con el seudónimo *Un chaligarro* i las otras con las iniciales L. Z. M., C. G. i otra sin firma alguna. Dos de ellas estaban fechadas en Yumbel.

Tambien nos mandaban otros problemas, pero por ahora creemos mejor dejarlos hasta otra ocasion.

La Estudiantina América.—El diario aleman de Valparaiso *Deutsche Nachrichten* da la siguiente gravísima noticia:

«Segun un telegrama llegado de La Paz, la Estudiantina América, por haber tomado parte en los funerales del mason Canarla, fué atacado por el pueblo enardecido i el director de la compañía (señor Schaub o Gonzalez?) recibió tres heridas en la cabeza. Todo el instrumental, avaluado en 1,500 pesos, fué destrozado.

Los causantes de este asalto huyeron. Ha habido muertos i heridos.

El templo masónico fué destruido.»

Como se ve, lo que se anuncia no puede ser mas grave.

Los pasajeros de tercera clase.—Hace una semana, en la seccion «Actualidad» de este diario, se hacian algunas observaciones sobre la manera, a todas luces impropia e inhumana, como eran trasportados los pasajeros de tercera clase en nuestros ferrocarriles.

Posteriormente, hemos hablado con una persona de esta ciudad que, habiendo regresado de un viaje a la Frontera, pudo confirmar *de visu* cuanto nosotros habíamos dicho sobre esta materia.

Nos dice nuestro informante que los carros de tercera clase venian colmados, *repletos* de pasajeros, hombres, mujeres, niños, en un confuso hacinamiento, como si fueran sacos de mercancía i que no cabiendo ese enjambre humano en el interior de los carros, ocupaban tambien los balcones, las pisaderas i hasta imploraban que se les hiciera un *hueco* en los carros de primera.

Nos agregaba que no comprendia como se vendian boletos de tercera, no habiendo espacio donde colocar a los pasajeros, o que no se pusieran mas carros de esa clase, habiendo disponibles i solo por la razon de no perder tiempo.

Nos decia, por fin, con mucha gracia, que los animales eran trasportados en nuestros ferrocarriles con mas cuidado i comodidades que los infelices que viajan en tercera, pues, los hacendados piden que, al fin, se embarque i estan prontos a reclamar si el trasporte se hace en condiciones que pueda dañar a esos animales.

De desear sería que la empresa de los ferrocarriles considere a la carga humana de tercera clase, que vale por lo ménos tanto como los caballos i bueyes que trasporta i que, en consecuencia, la trate con un poco de mas consideracion i humanidad.

Renuncia del teniente de ejército don Roberto de la Cruz.—En *El Radical* de Santiago hallamos el siguiente artículo, en que se esponen los motivos de la renuncia por el señor de la Cruz, redactor en jefe del citado diario, de su puesto de teniente del 8.° de Infantería:

«Mui triste, por demas triste nos ha parecido la conducta observada por el Estado Mayor para con el señor Roberto de la Cruz, teniente del actual ejército.

Un simple suelto de crónica de este periódico, escrito para evitar se encomendara una comision delicadísima a un jefe que carece de ilustracion para desempeñarla con acierto, ha bastado para que el círculo de coroneles clericales que rodea al distinguido jeneral Korner, se hayan propuesto desnaturalizar la cuestion i estraviar el criterio del señor jeneral.

Pero nosotros que conocemos lo bastante al ilustre jeneral, evitaremos confundir su persona con la camarilla que a su alrededor solo hacen obra de politiquería para anarquizar i corromper al ejército.

Debido a la atrabiliaria manera de proceder del coronel Silva Renard, el señor de la Cruz presentó al Ministerio de la Guerra la renuncia que copiamos:

«Excmo. señor:

Habiendo sido el infrascrito nombrado para desempeñar el empleo de teniente del batallon 8.° de línea, acantonado en Iquique, solicité del coronel en jefe de Estado Mayor Jeneral, señor Roberto Silva Renard, tuviera a bien dar curso a una solicitud por la cual pedia licencia de dos meses para atender mis asuntos particulares, ántes de partir a al lugar de mi destino.

El señor coronel Silva Renard, sin razon ni causa alguna que justificara su procedimiento, se negó a admitir esa solicitud que hice en ejercicio de un lejítimo derecho, abrogándose con esto facultades que no tiene ese Estado Mayor Jeneral para detener solicitudes que van dirijidas a V. E.

Aunque no desconozco las razones privadas de que se ha servido el señor coronel Silva Renard para proceder así con el infrascrito, creo mas prudente callarlas por patriotismo, i abandonar el ejército en el cual he servido por mas de siete años i cumplido siempre ejemplarmente con mis deberes de ciudadano honrado i militar servidor de la República.

El infrascrito no aceptará por razon alguna quedar en el ejército, i

Por tanto

A V. E. ruego se sirva decretar mi absoluta separacion i se me borre del escalafon del ejército.—Es justicia.

ROBERTO DE LA CRUZ.

Santiago, 23 de Marzo de 1893».

Lo que ha ocultado el patriotismo de nuestro redactor en jefe, lo exhiben hoi sus compañeros de labor.

I cuidado, señores coroneles, que esta campaña que emprendemos es la obra de la juventud radical, dispuesta a salvar al pais de la corrupcion política que amenaza su porvenir.

Nuestra obra es a estas horas la obra de muchos pueblos i de miles de ciudadanos dispuestos a purificar al pais.

Si en la actualidad acompañamos decididamente la política de la administracion del señor Montt, estamos tambien resueltos a combatir cuanto signifique injusticia o corrupcion.—*La Redaccion.*»

Gratificaciones.—Se ha mandado abonar por la Tesorería Fiscal de esta ciudad a los soldados del ex-Rejimiento Tarapacá 9.° de línea, Gregorio Troncoso, José María Parra, Pedro Troncoso, Dario Godoi i Pedro Parra, la gratificacion de tres meses de sueldo a que tienen derecho i de que se encuentran insolutos.

Sociedad de Instruccion Primaria.—Hoi debe tener lugar a las dos de la tarde, en la Rectoría del Liceo de esta ciudad, la reunion jeneral de los miembros de esta institucion, prescrita en sus estatutos, con el objeto de elejir el nuevo directorio.

En esta reunion se dará lectura a la memoria jeneral del año próximo pasado i se tratará de varios asuntos de importancia.

Tenemos encargo de recomendar la asistencia.

Ferrocarril de Penco al Tomé.—El Supremo Gobierno ha prestado su aprobacion a los planos i presupuestos presentados por don Julio Dittborn para la construccion del ferrocarril de Penco al Tomé, debiendo introducirse las siguientes modificaciones:

Se reducirá el peso del riel empleado a treinta kilógramos por metro corrido i se aumentará el radio de ciento ochenta metros que se ha fijado en dos de las curvas del proyecto, a doscientos metros.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 5.° de la lei de 2 de agosto de 1892 i en el artículo único de la lei de 2 de febrero del presente año, se aceptan las siguientes fianzas solidarias ofrecidas por don Julio Dittborn i certificados de instantes por el directorio del tesoro:

La de los señores

Callao Hnos., por	£ 300
Castellon i Burgos, por	300
José Miguel Galan, por	300
Rogers, Zerrano i C.ª, por	300
Augusto Aninat, por	300
Iriarte Kaisser i Bozo, por	300
Enrique Pastore e Hijo, por	300
Enrique Ward i otro, por	300
Juan Hahn i Wolffol, por	300
Eduardo Paulsen, por	300
Arnoldo Kiel, por	500
Total	£ 3,500

Cadáver.—En el deslinde del fundo de los P. P. Escorpios, fué hallado ayer el cadáver de un desconocido.

Dado el aviso a la policía, se trasladó inmediatamente a recojerlo un oficial acompañado de varios soldados.

Se ignora la causa que le produjera la muerte.

Hemos recibido un folleto elegantemente impreso en Paris, que lleva este título: «La Reforma de la Ortografía Castellana», por J. Jimeno Agius. Contiene dos artículos publicados en la Revista Contemporánea de Madrid, i está precedido de un prólogo escrito por el señor Francisco Henríquez, editor de la publicacion, con la nueva ortografía cuyo uso se pretende jeneralizar.

El objeto de este folleto es hacer propaganda en favor de la reforma ortográfica, de la cual es el apóstol o el Mesías el señor Jimeno Agius.

Para una gran parte del público chileno es ya conocida la nueva ortografía i ella cuenta tambien, especialmente en Valparaiso, con entusiastas i ardientes defensores.

Hemos leido el folleto en cuestion i nuestro juicio espresado con franqueza es que la reforma descansa sobre bases racionales i que nadie podrá negar que es perfectamente lójica i conveniente.

Como toda innovacion encontrará gran resistencia, a pesar de su manifiesta utilidad, i si la Academia Española i un buen número de escritores de nota no la patrocinan con su autoridad i su prestijio, corre peligro de zozobrar, a pesar del entusiasmo i tenacidad de sus propagandistas.

Sin embargo, como todas las cosas útiles i necesarias, creemos que al fin se impondrá, sea en la forma en que ahora se presenta o en otra análoga.

La Igualdad.—Este es el nombre de un periódico semanal cuyo primer número apareció ayer en esta localidad.

Es órgano del partido democrático.

Sério accidente.—Se nos comunica la siguiente noticia:

El domingo por la mañana salió a dar un paseo a Nonguen una familia compuesta de siete personas, sirviéndoles de medio de trasporte una carreta.

En el camino se [illegible] el carretero i los bueyes echaron a correr, dando por resultado que cayó de la carreta una de las pasantes, Nieves Carrasco, pasándole las ruedas por el cuerpo, fracturándole la cadera, i sufriendo graves contusiones un individuo que tambien formaba parte de la comitiva.

Internacion.—Se ha concedido a don Santiago Baccaro el permiso correspondiente para que pueda internar por la aduana de Talcahuano ocho cajones que contienen en todo sesenta i ocho revólvers, tres carabinas Winchester i veintiun mil quinientas balas para revólvers.

Licencia.—Para que atienda al restablecimiento de su salud se ha concedido un mes de licencia al oficial de la aduana de Talcahuano don Ventura Santa María.

Aduana de Talcahuano.—Han sido nombrados marineros segundos del resguardo de la aduana de Talcahuano, José Manuel Henríquez i Pedro Pablo Rivas, ambos propuestos por el jefe respectivo.

Retreta.—La siguiente tocará esta noche la banda de músicos del rejimiento núm. 1 de Artillería:

1.° «Oda del tricolor», paso doble.
2.° Mosaico de la ópera «Roberto el diablo».
3.° «Al fin solos», vals.
4.° Los olcionistas, paso doble.

A la Alcaldía llamamos la atencion sobre la carta que nos envia un vecino de la calle de Chacabuco i que publicamos mas abajo, en la cual denuncia un mal que, segun el firmante de la carta, es fácil remediar i a mui poco costo. No dudamos que la Alcaldía, si el trabajo que hai que efectuar es tan sencillo como el que se indica, se apresurará a atender las quejas de los vecinos de esa calle.

«*Concepcion, marzo 31 de 1893.*

Señor Editor de *El Sur*.

Pte.

Mui señor mio:

Si no tiene inconveniente le ruego se sirva llamar la atencion de quien corresponda a lo siguiente:

En la calle de Chacabuco, desde la esquina de la calle de Rengo hácia el rio, están tan desnivelados los desagües de la calle, que las aguas lluvias permanecen allí estancadas con graves molestias para los vecinos e inminente peligro para la salubridad pública.

Si hoi que las lluvias han sido relativamente insignificantes, ha quedado tanta cantidad detenida, no es aventurado creer que en el invierno tendremos que sufrir inundaciones i quien sabe qué otros males.

Por lo que hace al costo del trabajo para subsanar el mal, lo juzgo casi insignificante, puesto que con dos o cuatro trabajadores i uno o dos dias de trabajo todo quedaria perfectamente arreglado.

Interponga Ud. su influencia, señor Editor, i habrá hecho un gran bien a todo un barrio.

De Ud. A. S. S.—*A. S. P.*

Aviso.—El siguiente se publica en el *Diario Oficial* de ayer:

«El señor Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario del Imperio Jermánico ha comunicado al Ministerio de Relaciones Esteriores que el comerciante Pedro Enrique Wich, nacido en Valparaiso el 13 de Mayo de 1861, ha sido recojido en el establecimiento privado de locos de Rellingen, en la provincia de Schleswig-Holstein.

Se da este aviso para que llegue a noticia de los interesados.—Santiago, 27 de Marzo de 1893.—*El jefe de la Seccion Diplomática.*»

Insubordinacion en la bahía de Iquique.—*La Patria* de Iquique del 29 refiere lo siguiente:

«Anoche a las 11 i media hubo a bordo de la fragata británica *Annie Maud* un desórden mayúsculo entre la tripulacion, la cual se hallaba ébria en su mayor parte.

Trece marineros comenzaron a producir el desórden, pretendiendo bajar a tierra sin permiso.

Como el capitan Mr. Locke i la oficialidad de la fragata quisieran oponerse a este propósito i reducirlos al órden, los marineros fueron sobre ellos, produciéndose una colision que pudo haber sido de fatales resultados.

De la refriega salieron heridos los pilotos P. J. Cochrane i Roberto Whight i el timonel Juan Cousning, uno de ellos de gravedad.

El capitan Mr. Locke pidió ausilio i al poco un piquete de policía de 10 hombres al mando de un oficial se presentó en el buque.

Al principio, los amotinados trataron de oponer resistencia, pero luego fueron reducidos a prision i trasladados a la carcel pública.

Se les tomaron tres cuchillos i una navaja.

El doctor Neill atiende a los heridos.

La policía llegó una hora despues de haber tenido lugar el motin.

Si el crucero *Pinto* hubiera estado en el puerto, de seguro que la insubordinacion no habria llegado a tomar tan lamentables proporciones.

Los marineros acusados de insubordinacion comparecieron hoi ante el juez del crímen que entiende en el asunto.»

Muerto por un coche.—Ayer como a las seis de la tarde, iba por la calle de Carrera un coche del servicio público llevando en el pescante al jóven telegrafista de los Ferrocarriles del Estado, don Pablo Yavar. Al volver por la esquina de la calle de Talcahuano azotó el auriga los caballos i en un vaivén del coche cayó el jóven Yavar al suelo. Ya fuera porque no se pudo detener el vehículo o mas bien porque el que lo gobernaba iba completamente beodo, las ruedas pasaron por sobre el desgraciado jóven, hiriéndolo tan gravemente que, al llegar al cuartel de policía donde se le trasladó inmediatamente, era ya cadáver. El coche tenia el número 28.

El nombre del cochero no se habia podido averiguar hasta anoche por estar en tal grado de embriaguez que no se daba cuenta de sí mismo.

Ecos del último complot dictatorial.—Dice *El Porvenir*:

«El descubrimiento de armas que hizo la policía en la calle número 217 de la calle de Nataniel, propiedad de don Victor Droully, i del que dimos cuenta en estas columnas con fecha 26 del presente, ha sido el hilo de Ariadne que le ha permitido seguir el laberinto de maquinaciones preparadas para alterar la tranquilidad pública.

Segun noticias [illegible] puerto, Quillota, ciudad teatro de tantos i tan sangrientos motines, era el sitio elejido para dar el primer grito de rebelion.

En ella estaba establecido un comité que funcionaba bajo la dependencia del instalado en esta capital.

Armas de toda especie, tiros de rifles i carabinas, esplosivos, etc., se tenian en esa ciudad almacenados en gran cantidad.

La confianza en el éxito era grande, el entusiasmo mayor aun, i tanto que el dia de hoi, desde tiempo atras señalado para efectuar la asonada, era ansiosamente esperado por los conspiradores.

Pero, deseando asegurar mas el triunfo de sus proyectos, trataron de sobornar la guardia de la carcel, i con ese objeto pusiéronse al habla con el sarjento de esa guarnicion, haciéndole las mas risueñas proposiciones.

El sarjento rehusó traicionar a sus jefes, negándose en absoluto a secundar sus planes, i dando inmediatamente cuenta de lo que sucedia al comandante de la guardia.

De éste la noticia pasó al juez del crímen, luego al gobernador i, en seguida, por intermedio del Intendente de la provincia, señor Osvaldo Renjifo, al Ministerio del Interior, el cual dió órden de que se despachase un piquete de 35 hombres del Escuadron de Carabineros con destino a Quillota.

De esta manera, si los sediciosos intentan hoi provocar una asonada, las autoridades que cuentan con bastantes medios i que están prevenidas, sabrán repelerla desde los primeros momentos.

En esta capital, por otra parte, la policía era avisada de que un cierto señor Lefranc o Leclers, de nacionalidad francesa, era uno de los mas ardorosos conjurados.

Púsose entonces en campaña i con tan buen éxito que no pasaron muchos dias sin que diese con el domicilio de dicha persona.

Pero el señor Lefranc o Leclers—no sabemos con precision cuál es su verdadero apellido—escapaba felizmente el bulto, merced tambien a que era en absoluto desconocido por los miembros de aquella institucion.

Un dia que en la intendencia se supo que el misterioso personaje debia encontrarse en la Estacion Central de los Ferrocarriles del Estado, se le ocurrió a uno de los comisionados de la seccion de pesquisas que por medio de uno de los niñitos de dicho individuo podia prenderlo.

Con ese fin, se fué a la casa del señor Lefranc o Leclers, i se sacó una criatura de tres o cuatro años de edad, i con ella en brazos comenzó a pasear por los alrededores de la Estacion.

No trascurrieron muchos minutos cuando el astuto ajente logró ver realizados sus propósitos; pues en lo mejor de su paseo un individuo se le acercó diciéndole:

—¿Qué hace Ud. con ese niño?

—Ya lo ve, paseamos, contestó el comisionado con toda tranquilidad.

—¿I con qué derecho?

—¿I Ud. por qué me lo pregunta?

—Soi su padre.

—Entonces tome su hijo, por el que ningun interes tengo i sígame a la comisaría.

De esa manera el frances cayó en las redes de la autoridad, la que ha conseguido arrancarle importantes declaraciones que han permitido descubrir cuatro depósitos de armas, ubicados en otras tantas calles de esta ciudad, i los cuales deben haber sido allanados en el dia de ayer.

Además ha confesado que él es el único depositario de las armas i repartidor de ellas.»

Tropa de caballería ha salido en la tarde de ayer con destino a una de las estaciones del norte.

Un gran Congreso Científico.—En la capital de Italia se realizará el 24 de setiembre del corriente año un acontecimiento científico de universal importancia.

Nos referimos al XI Congreso Internacional, al que concurrirán por medio de representantes, todos los centros científicos del mundo i las celebridades mas conocidas en medicina, las cuales darán conferencias o presentarán comunicaciones respecto de la rama científica que sea objeto de sus estudios especiales.

El Congreso durará solo ocho dias i será inaugurado por el rei Humberto.

Concurrirán tambien a dicho torneo los injenieros, químicos, farmacéuticos, naturalistas, etc., todas las personas que cultiven alguna rama del saber humano.

La secretaría recibirá las respectivas comunicaciones hasta el treinta de junio, debiendo enviarse una breve síntesis de la comunicacion antes del treinta i uno de julio.

Miéntras dure el Congreso se abrirá en Roma una esposicion tambien internacional, de medicina e hijiene.

Cosas del Cielo.—Un nuevo cuerpo celeste ha sido descubierto en el cielo de Lóndres. Es visible a la simple vista, como la nebulosa de Andrómeda, cerca de la cual aparece.

En Lisboa, el nuevo cometa es visible poco despues de la 7 de noche.

Un astrónomo de Berlin anunció que ese astro era un fragmento del de Biela, que no ha vuelto a ser visto en los últimos 30 años.

Efectivamente en 1872 i 1885 fueron observadas varias estrellas que no eran mas que fragmentos pequeños i numerosos de ese cometa.

El astrónomo Turenaud anuncia que es posible que este año, a empezar desde el 25 del corriente, se dé el mismo fenómeno. En ese dia debe la tierra pasar en la órbita del nuevo cometa, el que no ofrece peligro, aun cuando tuviera que chocar con la masa gaseosa de aquel astro.

La electricidad en los partos.—A Edison le toca cargar con el mochuelo. No hai delirio ni disparate que se le ponga en su cuenta i es este solo uno de los pequeños inconvenientes de ser sabio.

Una revista dice que Edison ha inventado un aparato por medio del cual puede librar una señora sin apercibirse que ha pasado tan duro trance.

El sistema no es aun conocido, pero se refiere lo siguiente:

A los primeros síntomas se acerca un fonógrafo en que canta la Patti.

La dama toma los dos tubos para escuchar la encantadora voz de la diva i se produce una corriente eléctrica que la insensibiliza i le produce tal laxitud que solo se da cuenta del lance cuando los gritos del bebé interrumpen el canto de la Patti.

Pio Sepúlveda.—El siguiente decreto se ha dictado por el Ministerio respectivo, en que se acuerda una pension a la madre de uno de los compañeros de Cumming i Politeo, fusilados por la dictadura en Valparaiso:

«*Santiago, 17 de marzo de 1893.*—En vista de estos antecedentes, decreto:

La comisaría de marina pagará mensualmente a doña Gregoria Castillo, madre del fogonero segundo de la armada Pio Sepúlveda, a contar desde el 28 de octubre de 1892, la pension vitalicia de trescientos pesos anuales que le acuerda la lei de 18 de octubre del mismo año.

Impútese a la mencionada lei el gasto total de trescientos cincuenta i dos pesos cincuenta centavos hasta fin del presente año, en conformidad a lo que dispone el inciso 1.° del artículo 13 de la lei de 16 de setiembre de 1881.

Refréndese, tómese razon, rejístrese, comuníquese i publíquese.—MONTT.—*V. Dávila Larrain.*»

Muerte i funerales de M. Ferry.—Reproducimos, tomados de un colega de la capital, los siguientes cablegramas que refieren al ilustre hombre de estado frances, últimamente fallecido:

Paris, sábado 18.—Jules Ferry ha muerto a consecuencia de una enfermedad del corazon.

Notó un leve malestar por primera vez anteayer juéves por la mañana. El dolor se fué agravando a la tarde i durante la noche, declarándose luego una crísis intensa que duró hasta la hora de la muerte, las 6 de la tarde.

La prensa es unánime en constatar la gran pérdida que ha sufrido la Francia i la República.

Paris, sábado 18 (tarde).—Los funerales de Jules Ferry han sido fijados para el miércoles próximo.

La ceremonia promete ser imponente. A ella asistirán el Presidente de la República i todos los ministros.

Los miembros del senado i de la cámara de diputados concurrirán tambien en corporacion.

Paris, sábado 18 (10 P. M.).—El presidente del consejo de Ministros M. Ribot, ha solicitado hoi del parlamento i en nombre del ejecutivo, que los funerales del finado presidente del senado Jules Ferry sean costeados por el tesoro nacional.

La solicitud puesta en votacion ha sido adoptada por unanimidad.

Lóndres, sábado 18 (tarde).—La prensa

su ingles i estranjera dedica estensos artículos a Jules Ferry recordando los grandes actos del ilustre extinto.

Es unánime en constatar que la muerte del gran estadista ha sido para Francia i para sus instituciones una pérdida irreparable.

Robo de dinamita.—El corresponsal en Santiago de *La Union* dice a este diario lo siguiente:

—Anteayer el director, inspector i demas empleados superiores i menudos de los ferrocarriles del Estado, se han desvanecido con la inesplicable nueva de haber sido robados en la estacion central dos grandes cajones de dinamita, remitidos del Barón para Curicó.

El robo se ha efectuado en el dia, vaciando la dinamita en el carro polvorero i estando este con sus puertas perfectamente cerradas marchamadas frente al edificio que ocupaba el antiguo restaurant.

Aunque se sospecha de algunos empleados que se suponen comprometidos en las intentonas dictatoriales, nada se ha podido adelantar en las investigaciones.

Impuesto el inspector de la segunda seccion, de lo ocurrido, procedió en el acto a hacer las primeras averiguaciones con el fin de descubrir a los culpables, pero, como lo decimos, nada se ha descubierto.

Que hai culpables, no hai para qué decirlo, i que mas de alguno de estos culpables se encuentra entre los empleados de la empresa, casi no necesita ni siquiera insinuarse. Por consiguiente, con teson i con enerjía, sin desmayar un instante por mas que la empresa se presente ardua, debe proceder la justicia a fin de hacer luz en este asunto.

Una leyenda rusa.—Un *muyik* pone sobre la puerta de su *isba*, una herradura de caballo que ha encontrado, i su mujer se burla de su supersticion.

—Mujer, haces mal, le dice con gravedad el *muyik*, eso trae suerte, lo verás, lo verás.

Pero la mujer continúa riendo i burlándose, hasta que entra la suegra i aprovecha la ocasion para burlarse cruelmente de su yerno.

El buen *muyik*, por respeto, no contesta, i este silencio exaspera a la vieja, que despues de injuriarlo, sale furiosa, golpeando la puerta.

Entónces la herradura cae sobre el cráneo de la pobre vieja, i esta muere inmediatamente.

El *muyik* dirijiéndose a su mujer esclama:

—Ya ves, ya ves como no me equivocaba.

ESTERIOR

VARIAS NOTICIAS

Cuestion chileno-arjentina.—El contenido del protocolo.—Triunfo del buen sentido i de la buena fe internacionales.—Las dificultades eliminadas.

Esperimentamos una íntima satisfaccion al confirmar la version que ayer anticipamos respecto del contenido fundamental del protocolo Errázuriz Quirno Costa.

Conocemos su fondo, con perfecta seguridad, que está espuesto, esplicado i comentado en nuestro artículo editorial de hoi, cuya lectura recomendamos a los que deseen imponerse del estado de la cuestion, así como de los alcances i trascendencia del ajuste.

La negociacion está concluida, puede decirse, porque los dos gobiernos han prestado su aprobacion a las bases concertadas por los negociadores, autorizando su formal protocolizacion, para que adquieran el carácter solemne de obligacion internacional.

La lectura de nuestro editorial persuadirá de que las informaciones circuladas por los colegas trasandinos eran incompletas, cuando anunciaban haberse adoptado como límite la línea del *divortia aquarum*.

Es exacto que se trazará el límite con la línea de la division de las aguas, pero espresándose que es las cumbres de la cadena principal de la cordillera, i esto, con la limitacion categórica i honrada, de que ella en ningun caso hará salir al dominio arjentino al mar Pacífico i al occidente de los Andes, ni al chileno al oriente de los mismos, de suerte que con verdad será el macizo andino la barrera divisoria de la jurisdiccion de las dos Repúblicas.

Por consiguiente: siendo así, no hai motivos de recelos, sino, i mui lejítimos i mui grandes, para celebrar el pacto como un fausto acontecimiento.

Todo eso está esplicado en nuestro editorial.

El corresponsal de Chile nos anuncia que ayer salió con destino a Mendoza el perito señor Virasoro, que viene a conferenciar con nuestro gobierno.

Nos limitamos a consignar la noticia desde que no poseemos antecedente alguno para conjeturar sobre el motivo de su viaje.—(*La Prensa*, marzo 19).

—

El protocolo Errázuriz-Quirno Costa.—Ambigüedades venidas de ultra-cordillera.—Necesidad de la publicacion de las bases.

En la seccion telegráfica encontrará con sorpresa el lector algunas versiones enviadas de Chile acerca del contenido del acuerdo Errázuriz Quirno Costa.

Segun ellas, allá se cree jeneralmente que la línea del límite es la del *divortia aquarum*, conforme, dicen, con la cláusula del tratado de 1881, interpretado como lo interpretaba el señor Barros Arana.

En segundo lugar dicen que la República Arjentina renuncia a toda pretension a puertos en el Pacífico, i que Chile hace igual renuncia *a puertos en el Atlántico*.

Parécenos que todo eso es simplemente un desatino, porque no creemos que haya en Chile un solo hombre público que ose proponer siquiera semejante cláusula, ni ménos que haya un arjentino con sentido comun que la suscribiese todavía, que le conceda los honores de tomarla en consideracion.

Tenemos la persuasion de que tales versiones son antojadizas o tomadas en malas fuentes, así como la tenemos de que las que ayer publicamos se ajustan al fondo verdadero del pacto.

A lo que Chile renuncia, es a la pretension de dominio a territorios del Oriente de los Andes, del macizo central andino para renunciar a puertos en el Atlántico, jamas, si tal locura invadiese su mente, buscaría a la República Arjentina para hacerle la declaracion, porque comprendería que la ofendería con ella.

Repetimos: eso es un desatino, producto de una desgraciada informacion noticiosa.

Pero, todas estas crónicas i ambigüedades, que hacen daño evidentemente, no existirian sin la incomprensible reserva en que se guarda un ajuste in eternacional, que, si fuese, como creemos, tal cual lo hemos anticipado, causará una lejítima satisfaccion a los dos pueblos.

La inmediata publicacion de las bases, pues, es una necesidad imprescindible: no debe permitirse que por unos dias circulen rumores inseguros, que son pasto para las incertidumbres molestas.—(*La Prensa*, marzo 19.)

—

La bolsa i la cuestion chilena

Apasionaba la Bolsa con motivo de la cuestion chilena.

El oro abrió hoi en gran suba las pocas jentes que van allí a ganarse la vida i que ignoran en absoluto lo que pasa en las altas rejiones político-comerciales, se asustaron i compraban a todo precio.

Tardó poco en hacerse la luz, i corredores de importancia que operan por cuenta de casas de comercio importantes,

se lanzaron a vender i en pocos momentos hicieron bajar 4 puntos el metálico.

Siempre los pescadores grandes comen a los chicos.

La ajitacion ha de continuar esta tarde hasta tanto se despeje la incógnita i se disipe la tormenta de verano que ha formado la llegada del perito Virasoro.

Se puede, de todos modos, garantir que toda hai que de motivo a las alarmas.—(*El Diario*, marzo 21).

—

Los límites chileno-arjentinos.—Macizos i encadenamientos.

Algunos de los *notables* invitados por el gobierno a la reunion de esta tarde, que se celebrará con asistencia del perito Virasoro, para tratar del asunto límites con Chile, van a ese acuerdo con su temperamento formado de antemano.

Habrá quienes apoyarán el tratado i quienes lo objetarán.

Puede anticiparse a los ecos de la reunion, que el ministro doctor Zeballos no está conforme con el convenio celebrado en Chile por las comisiones de límites; se opondrá a su aprobacion por parte del ejecutivo.

Parece que halla, i no anticipamos seguridades—que el convenio firmado en Chile *ad referendum* contiene una palabra ambigua en lo referente a la manera de apreciar la cadena de montañas que sirve de límites a los dos paises.

Macizos o encadenamientos, son los términos que han sido el tema de largas discusiones entre los peritos chilenos i arjentinos.

Conviene, sin embargo, esperar el resultado del acuerdo de esta tarde, ántes de avanzar mayores detalles.

Este paso que anunciamos nos llega directamente respecto del mas notable de los notables que asistirán al llamado del doctor Saenz Peña, el doctor Zeballos.

No falta quien asegure que el doctor Zeballos habría aspirado en su omnisciencia pregonada por distintos órganos turiferarios, a ser él quien diera la última palabra en el conflicto.

Lucirá sus conocimientos en la reunion de hoi.

—

Ademas del doctor Mariano Varela han sido invitados a la reunion el doctor Eduardo Costa i el doctor Irigóyen, como ya lo anunciamos en la primera edicion.

En la casa de gobierno se asegura que la opinion de los *notables*, como la del gobierno, es en jeneral favorable al tratado de límites traido por el señor Virasoro.

La objecion del doctor Zeballos es considerada como falta de fundamento.—(*Diario* del 22.)

AVISOS DEL DIA

ALEJO BARRIOS
ESTABLECIDO EN 1871
COMISIONISTA I CONSIGNATARIO
Calle de Cochrane num. 1.
VALPARAISO

Anticipo fondos sobre frutos i mercaderías que vengan a mi consignacion.
Me encargo de compra i venta de mercaderías en jeneral i de frutos del pais, remision de carga por ferrocarril, despacho de aduana, embarques i desembarques, etc.
Me ocupo tambien de arriendos, compra i venta de propiedades.
En obsequio de mis relacionados puedo pagar todos los fletes i gastos de embarques, pasando cuenta solo a fines de mes.
Las personas que tengan a bien confiarme la venta de algunos artículos se servirán mandarme las muestras e instrucciones del caso.

"LA TALCAHUANO"
Compañía de Seguros contra incendio i riesgos marítimos

Trasladó su oficina a su propio edificio, esquina plaza de armas.

Capital responsable .... $ 300,000.00
Fondo de reserva acumulado en los primeros dos semestres ... 11,897.54
Dividendos pagados en el último semestre 3,000.00

Presidente.
Señor David Fuentes
Directores:
Señor Jorge Jaborich
" Gabriel Toro
" Carlos Wilson Williams
" Máximo Klug

Talcahuano, marzo 31 de 1893.
6-30 **Máximo Klug** *Director jerente.*

Empresa de Agua Potable
Habiéndo comenzado a trabajar las nuevas bombas, se continuará desde esta fecha la colocacion de servicios.
Concepcion, 1.º de abril de 1893.
P. R. MULGREW 24

AVISOS REPETIDOS

(impreso invertido:) A. Schrelle — Acaba de recibir — Cigarros puros de la Habana i VINOS DEL RHIN

SE NECESITA
un muchacho de doce a quince años.
Dirijirse Almacen de la Fé Calle de Maipú. 11

UN MECÁNICO
NECESITA
El Ferrocarril Urbano 14

SE ARRIENDA
la casa núm. 137 de la calle de Maipú.
Tratar en seguida. 10

Atencion al Aviso
Avisamos al público en jeneral i a los señores injenieros i constructores que hemos arrendado las grandes canteras de Chiguayante i ofrecemos piedras para cimientos de primera calidad, garantizando todo el material. Tanto en calidad como en precio estamos fuera de competencia.
Toda órden de venta o contratos dirijirse únicamente a José Miguel Jimenez i Ca.
Casilla 121 *Teléfono 218* 14

DANIEL JULIO I JULIO
Profesor de piano
Regresó
Órdenes: Almacen de Música del señor Cárlos Brandt i Almacen de pianos del señor Rob. Weber. 4 29

PIEZAS EN ARRIENDO
Se arriendan cuatro piezas comunicadas, en la casa de la calle de O'Higgins núm. 70. Para tratar en la misma casa. 13

SE VENDE
o se fleta la velera barca **"Pedro Peral"** recientemente forrada de nuevo en cobre. Carga 750 toneladas i esta lista para recibir carga inmediatamente.
Concepcion, marzo 29 de 1893.
Por la sucesion de don Eduardo Gorman.
15 *E. BEHRENS*

Juan B. Navarro
Ajente Comisionista i Consignatario
TEMUCO
Recibe consignaciones i anticipa fondos.
Con especialidad atiende recepcion i envío de carga. 30

SE SALVÓ LESEPS
Llegó Llegó Llegó
LA LEJITIMA CHICHA BAYA
DE ACONCAGUA
En la casa de DOMINGO ROMO se ha recibido la primera partida de la lejítima **Chicha baya de Aconcagua**. Lo aviso a mi numerosa clientela i mui especialmente a las honorables familias de Concepcion, garantizándoles que en mi casa encontrarán siempre esta deliciosa bebida sin ninguna falsificacion.
Embotellada la tendran en poco dias mas.
DOMINGO ROMO
Calle Maipu num. 734-C

Se necesita un socio
con 7,000 pesos para dar impulso a una industria única en Chile, dejando mas de doscientos por ciento. Fortuna rápida. Dirijirse **L. B.** casilla 286. Concepcion. 12

Plate i Tornero
CORREDORES
ANIBAL PINTO. 58 B.
Tienen órden de vender las siguientes propiedades:
2 casas en la calle San Martin. Precio $ 11,000.
1 casa en la calle Cochrane. Precio $ 19,000.
1 sitio i casa en la calle Cárlos Castellon. Precio $ 7,000.
1 quinta en San Pedro con casa habitacion i para inquilino; buena viña i arboleda de fruta. Precio $ 4,000.
Un gran número de sitios a orillas de la Laguna de San Pedro.
1 sitio en la calle Cochrane.
En **Penco** varios sitios.
1 **fundo en Chillan**; hermosa propiedad distante solo 25 cuadras de la Estacion. Mide mas de 200 cuadras, magnífico terreno bien cerrado, buena casa habitacion. Precio $ 48,000.
1 casa en **Chillan** con altos, ocho piezas, material sólido i una casa esquina de cuatro piezas aparente para negocio, se vende en 8,800 pesos, o se cambia por una casa en Concepcion, Talcahuano, Tomé o Penco.
Arriendo de casas: Tenemos encargo de tomar en arriendo:
1 casa habitacion entre calle Comercio i Maipú. Canon $ 100 mas o menos por mes.
1 casa habitacion, diez piezas. Canon hasta $ 125.
Varias casas a cánones menos de $ 100 al mes.

AVISO
a mis discípulos que desde el 1.º de abril principio mis lecciones.
Pido 15 pesos por el mes. A los que principien despues del 15 de abril cobro 20 pesos.
16 **Arturo Spoerer**

SE ARRIENDAN
tres piezas para caballeros solos, con o sin muebles, una bodega subterránea, i se vende o arrienda una máquina para fábrica de Bebidas Gaseosas con todos sus útiles.
Dirijirse calle Lincoyan número 80. 15

ANINAT i LEVY
Injenieros i arquitectos
Han trasladado su oficina calle San Martin núm. 60. Teléfono núm. 23. 231

MOLINERO
Necesito uno para molino de piedra. Dirijirse al que suscribe.
Penco. Estacion Itata.
12 GUILLERMO STEVENS

TÉ fresco **"Souchong" latas 6 lbs.**
TÉ Especial para familias, latas 12 libras.
TÉ fresco Moning Congou, cajones 60 libras.
TÉ fresco Pakling Congou, cajones 20 libras.
VENDE *MATEO G. ARMSTRONG*
28 Portal Cruz

¡¡Sulfato de Cobre!!
Acabamos de recibir en barriles de un quintal.
Williamson, Balfour i Ca.
Concepcion. 40

Se compra trigo
en el molino de cilindros de P. Eujenio Royer.
Concepcion
Casilla 157. *Teléfono 114.* 74

Quinta en Puchacai
Se arrienda una entre la Quinta Agrícola i el Molino. Está toda cercada i tiene casas habitacion, árboles frutales i jardin. Condiciones mui ventajosas para el arrendatario.
Veanse su dueño en Talcahuano.
Calle Gorra núm. 51. 10

Venta de mercaderias
Se realiza al por mayor i menor las existencias de la tienda de José S. Galindo i Ca.
En liquidacion 29

MOLINERO
Se necesita uno para el Molino Bio-Bio. Hualqui.
14 **D. Navarro.**

TRES BUEYES
buenos para el trabajo i **una carreta** en buen estado con yugo i su patente municipal año 1893, se vende. Calle Talcahuano número 66 A, frente a la Capilla. 15

REMATE
El 7 del entrante mes de abril
A LAS 3 P. M.
Se rematará ante el compromisario, en el Parral, los siguientes fundos pertenecientes a la sucesion de don José Rosauro Madariaga:
"El Olivo"
A treinta cuadras mas o ménos del pueblo i estacion del Parral, mide 242 cuadras planas de terreno superior calidad para siembras, quince de viña i agua en abundancia. Sale a remate por el mínimum de la tasacion que es de 91,691 pesos 78 centavos.
"Huechuquito"
Colindante con el anterior, mide 183 cuadras planas, de magníficos terrenos i con agua tambien en abundancia. Mínimum del remate: 80,335 pesos.
"Los Nabos"
A ocho leguas mas o ménos del Parral, mide 427 cuadras de terrenos de primera calidad para siembras, con facilidad para regarlos i buenas casas de habitacion. Mínimum: 35,517 pesos.
Cada una de estas propiedades se ha dividido en dos hijuelas proporcionales i el remate se efectuará por cada una de ellas.
"Las Cruces"
Fundo de montaña a diez leguas mas o ménos del pueblo ya nombrado, con abundantes maderas de construccion, potreros planos para siembras o engordas, buenos pastos i casas cómodas de habitacion. Mide seiscientas cuadras i sale a remate por el mínimum de 37,000 pesos.
La liquidacion ha sido hecha por el ingeniero don Daniel Baeza, i tasacion por los respetables vecinos de esa localidad don Jeronimo Nuñez i don Juan Parada.
Se rematará ademas, el dia i hora indicados, los buenos muebles pertenecientes a la sucesion.
Pormenores i facilidades para visitar los fundos dará en el Parral don Arístides Madariaga, con quien pueden verse los interesados. 4-6

CABOS I SARJENTOS DE ARMAS
PARA LA ARMADA
Los interesados se presentarán por escrito a la Comandancia de Armas de esta ciudad, acompañando comprobantes de buena conducta i sobriedad i de que han sido por lo ménos cabos 1.º del Ejército.
Los sueldos son los siguientes:
Cabos 2.º de armas 40 pesos
Id 1.º de id 50 id.
Sarjentos 2.º de armas 60 pesos.
Id 1.º de id 80 id.
El Mayor Jeneral
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA, VALPARAISO
18

Preceptores para la Armada
Se necesitan de esta plaza, con sueldo de cien pesos mensuales. Los interesados se presentarán por solicitud a la Mayoría Jeneral del departamento acompañando sus títulos, certificados de conducta i salud. Serán preferidos los normalistas.
Valparaiso, marzo 27 de 1893.
23 **El Mayor Jeneral**

SE VENDE
un sitio con casa situado calle de Talcahuano núm. 6.
Dirijirse al núm. 49, en misma calle. 14

ENRIQUE G. REESE
AJENTE COMISIONISTA I CONSIGNATARIO
Victoria
Recibo consignaciones de frutos del país. Con especialidad atiendo recepcion i envío de carga. 23

Alumbrado público
por medio de parafina
Se reciben propuestas cerradas para atender al servicio del alumbrado público por medio de parafina hasta el sábado 15 de abril próximo.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, ante la Comision de Alcaldes, a la 1 P. M. del dia indicado.
Secretaría municipal, marzo 23 de 1893.
23 *EL SECRETARIO*

Remate de un fundo
Por acuerdo de los herederos de don Manuel Antonio Cid, tomado en comparendo de fecha cinco del presente mes, se sacará a remate ante el señor juez compromisario don Bernardino Leighton i con admision de licitadores estraños, el fundo «Pomalde» ubicado en el departamento de Nacimiento, subdelegacion de Coigue, a legua i media de distancia de la estacion de este nombre i compuesto de como ciento veinte cuadras. Dicho fundo limita en una parte con el rio Vergara i tiene magníficos terrenos para sembrar i talajes.
El remate comenzará por el mínimum de seis mil pesos que se pagarán al contado; i tendrá lugar el dia diez de abril entrante a la una de la tarde.
Los antecedentes se encuentran en poder del actuario que suscribe.
Nacimiento, 26 de marzo de 1893.
15 **Federico Quintana P.**

REALIZO
toda la existencia de mercaderías, como ser: **Papeles pintados** i artículos para zapatería a precios bajos, por tener que entregar, segun contrata, mi almacen
LA LIGURIA
el 1.º de mayo próximo venidero.
28 **Felipe Pizzorno** Maipú 77-A

Se desea arrendar
una casa para poca familia.
Dirijirse calle Comercio num. 75. 15

FABRICA
NACIONAL DE TEJIDOS
BELLA VISTA—TOMÉ
Unicos ajentes al por mayor de toda la produccion de la Fábrica.
WILLIAMSON, BALFOUR i Ca.
Concepcion. 8 10 93

Cajas de fierro contra incendios
MARCA «MILNER»
El mejor testimonio que tienen estas acreditadas **Cajas** es que en Chile, durante el último año, las ventas han aumentado el doble.
Unicos ajentes en Chile:
WILLIAMSON, BALFOUR I CA.
Valparaiso i Concepcion.
En Santiago: CARLOS ROGERS
10-10-93 San Antonio, 14 B.

Compañía de Seguros
CONTRA INCENDIO
HAMBURGO-MAGDEBURGUESA
EN HAMBURGO
Capital i garantía mas de £ 3.000,000
Ajentes jenerales *PAULSEN I MAASS.*
Valparaiso.
Ajentes en Concepcion *PLATE I TORNERO.*
Aníbal Pinto 58 A.

SCHIELE I FRITZE
TRAIGUEN
Ajentes Comisionistas i Consignatarios de Frutos del País.
(Antigua bodega de don Arturo Palma). Ofrecen sus servicios para toda clase de negocios concernientes al ramo. 2-16-94

Al Comercio
Tenemos el gusto de anunciar a nuestra clientela i al comercio en jeneral que con esta fecha hemos establecido una ajencia de nuestra casa en esta plaza a cargo de los señores
GUAJARDO I CA.
establecida provisionalmente en la calle Freire 87 A.
110 **AGUIAR I SOBRINOS.**

Compañia alemana de vapores
"KOSMOS"
Los abajo suscritos han sido nombrados para proporcionar a los viajeros pasajes tanto para los puertos del Norte como para Punta Arenas, Montevideo, Havre i Hamburgo.
Por mas pormenores véanse con
Brekwoldt i Christian.
Calle Aníbal Pinto número 19-B. 2—6—94

Ferrocarriles del Estado
Se da aviso al público que desde el 1.º de abril próximo se suspenderá el tren espreso diario, de Santiago a Talcahuano, quedando como ántes haciendo el viaje de Santiago a Talcahuano los lunes, miércoles i viernes, i de Talcahuano a Santiago los dias martes, jueves i sábados.
Inspector de la 3.ª Seccion 16

Ferrocarril entre Concepcion i Penco
Desde abril rejirá el siguiente itinerario:
Sale de Concepcion: 8 A. M. i 3 P. M.
Sale de Penco: 10 A. M. i 4 P. M.
18

Pongo en conocimiento
del público que he establecido una casa de pension en Talcahuano, en el local que ocupa mi pastelería. Se proporciona tambien comida a pasajeros, todo con prontitud i limpieza i a precios módicos.
FRANCISCO LEON
23 Calle Colon núm. 56

HORMANN I CA.
CONCEPCION
Por buque "MINNA" acaban de recibir:
Loza surtida en cajones. Fuentes de loza, blancas i de color, en cajones. Bacinicas de loza en cajones. Platos de loza hondos i estendidos, en cajones. Tarritos de loza surtidos, en cajones. Tasas de loza para caldo, blancas i de color, en cajones. Tazas de loza porcelana blanca, para té i café, en cajones. Tazas de loza listadas para té i café, en cajones. Damajuanas de 1. 3 i 5 galones. Bolitas de piedra. Papel de oficio. Papel de esquela. Papel de esquela con sobres. Papel de fumar "Anís". Almidon de arroz "Gato". Azul de prusia. Té a granel. Achicoria en paquetes. Ollas de hierro. Artículos de hierro enlozados. Silicato de Soda. Como siempre tiene un gran surtido en abarrotes
OCURRID A:
Aníbal Suarez
CONCEPCION
24

SE ARRIENDA
una pieza amoblada para caballero.
Calle Talcahuano núm. 49. 12

¡TIENDA NUEVA!
"La Estrella del Sur"
Calle de Freire, esquina A. Pinto
Tenemos el gusto de anunciar al público que hemos abierto una casa de comercio con un inmenso surtido de mercaderías entre las que hai:
Piel en tiras. Tiras bordadas. Felpas de seda. Paño de dama. Paño amazona. Espumillas de seda. Surah, Rasos. Coties de hilo. Pañuelos rebozo. Jeneros escoceses, combinados, para vestidos. Jeneros con pintas bordadas con seda, alta novedad. Franela de lana pintada. Franela de lana un color. Sedería francesa. Corsées Jersey. Paletoes, última moda. Especialidad en jeneros negros. Lienzos, clases mui buenas. Creas para sabanas. Franelas de algodon inglesas. Franelas de algodon americanas. Casimires para terno, frazadas, corbatas, cuellos, puños, camisas para hombres i muchos otros artículos que es mui estenso seguir enumerando.
Precios mui bajos
27 **D. del Rio i Ca.**

Nicolas Villouta
Avisa a su clientela i al público en jeneral, que se ha trasladado a la calle Cárlos Castellon num. 45 A, local que ántes ocupaba el señor Dr. Lopez de Heredia, entre las calles de Comercio i O'Higgins. 27

UN JARDINERO HORTICULTOR
Se necesita uno para un fundo de campo. El que se interese puede verse con don Enrique Burke, calle de O'Higgins núm. 69.
Concepcion, marzo 1893. 12

¡SALITRE!
Por llegar de Iquique, de la fecha en veinte dias, venden puesto en carros o en la estacion de este puerto.
Victor Cornou *Talcahuano*
O. Spoerer i Ca. *Concepcion* 12

PODER JENERAL
Pongo en conocimiento del público que con fecha 20 de febrero último, por escritura otorgada en Angol ante el notario don Victor M. Vidal, en mi nombre i en el de mis hijos he conferido poder jeneral, amplio, con administracion de bienes, a don Victor P. Andurandeguy; autorizándolo para que me represente en todos mis asuntos judiciales i estrajudiciales de cualquier naturaleza que sean i ante toda clase de personas, autoridades o corporaciones.
Juana María D. v. de Ducasse
Angol, marzo 17 de 1893 28

MOLINO DE PENCO
Se da en arriendo este establecimiento por 5 o 6 años. Tiene, ademas de bodegas espaciosas, potreros pastosos i una bodega en la playa para los embarques de harinas.
Para tratar, con su dueño, calle de O'Higgins núm. 64 o con don Zenon Herrera C., *O'Higgins núm. 52.* 16

EMPRESA LUZ ELÉCTRICA
DE CONCEPCION
Unicos ajentes en el Sur de la
"General Electric Light Company"
Combinacion de las Edison, Thompson-Houston Co.
CAPITAL PAGADO $ 50.000,000 ORO
Ofrece instalaciones de arco e incandente desde 20 luces hasta 50,000 para ciudades, alumbrado público, establecimientos industriales, casas de haciendas, etc., motores eléctricos de todos tamaños, instalaciones de fuerza eléctrica para ferrocarriles urbanos i toda clase de lamparillas i materiales eléctricos, a precio de costo para los consumidores i de las mas recientes invenciones de los señores Tomas Alva Edison profesores Thompson, Houston i otros.
Presupuestos preparados en el menor tiempo posible. Los interesados pueden dirijirse a la Estacion Central de Luz Eléctrica, calle Freire número 77 donde estarán a la vista todas las distintas maquinarias armadas i listas para ser colocadas en cualquiera parte de la República.
Recomendamos especial cuidado con las imitaciones. Respetuosamente solicitamos correspondencia.
Los Empresarios.
12-31-93 Casilla 105. Teléfono 39.

PRENSA MARINONI
EN PERFECTO ESTADO
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA
Dimensiones del lecho: 100 - 75 centímetros
Se puede por consiguiente imprimir en ella un diario del formato del antiguo *SUR.*
La prensa tiene un juego completo de rodillos i algunos de repuesto; dos moldes para rodillos i dos pares ramas.

Commercial Union Assurance Company Ld.
(Ca. de Seguros contra Incendios LA UNION COMERCIAL de Londres)
Capital suscrito............ £ 2.500.000
Fondos acumulados............ £ 2.500.000
Ingresos anuales............ £ 1.500,000
Ajentes en Concepcion: **SCHUCHARD, GRISAR I CA.** *Calle de O'Higgins núm. 62.*
Ajente Jeneral: **T. W. Mc LAUGHLIN** *Valparaiso*

WILLIAMSON, BALFOUR Y CA.
CONCEPCION
VENDEN:
Osnaburgos americanos
Franelas id
Cotones id
Tocuyos asargados id
Tripes Bruselas i cuadros últimos diseños
Sacos trigueros nuevos i de un uso
Arpillera
Arroz India
Parafina
Aceite linaza
Zunchos para pipas, lagares i cubas
Aguarraz
Pintura Zinc
Soda cáustica 70% blanca
Resina
Soda para lavar ropa
Fierro galvanizado para techo
Id para murallas
Caballetes
Canoas para recibir las aguas
Clavos cortados americanos
Siempre nuestro acreditado Té

Surtido jeneral i completo de Mercaderias
WILLIAMSON, BALFOUR Y CA.
SON LOS UNICOS AJENTES EN CHILE PARA LAS
CAJAS DE FIERRO
CONTRA INCENDIO Y ROBO
MARCA **"MILNER"**
8 15 93

W. HARTUNG I CA.
Sucesores de Stachow i Eickenrodt
CASA IMPORTADORA
CONCEPCION, CALLE COLO- OLO
Entre Comercio i O'Higgins.
17

Té
Marca Comercial Rejistrada
La Estrella Colorada
EL MEJOR A SU PRECIO
Weir, Scott i Ca.
Nuestras afamadas clases que consideramos las mejores ofrecidas a igual a precio son:
Té Superior, Té para Familias, Té Imperial
En paquetes de 1, ½, ¼, i latas de 5, 10 i 20 libras
Té de la Reina, Té flor fina, Té Assam, Té Extra Superior, Té sin igual
En cajas o latas
Cuidado con las imitaciones sean en la forma i apariencia de empaquetadura, o con la adopcion de los nombres distintivos de nuestras acreditadas clases. Calidad garantida siempre uniforme.
Se encuentra a venta en los almacenes de Té de Weir i Ca., y en los Almacenes principales en todas partes de la República.
2-14-94 **Weir, Scott i Ca.** VALPARAISO.

Banco Internacional (Chile)
OFICINA EN CONCEPCION
PLAZA DE ARMAS LOS PORTALES
Capital por acciones de $ 500.—totalmente pagadas $ 5.000,000
El Banco Internacional (Chile) jira letras sobre Londres, Paris, Hamburgo, Italia (todas las ciudades), Valparaiso, Santiago, Pisagua, Iquique, Antofagasta, La Serena, Quillota, Los Andes, San Felipe, Curicó, Talca, Chillan, Angol, Los Anjeles, Talcahuano i Traiguen.
Ademas, efectua toda clase de operaciones bancarias.
7-24 ARTURO C. ROWLATT. Ajente.

HOTEL DE LA UNION
VICTORIA
Establecimiento de primer órden, situado en la Plaza de Armas
Cuenta con magníficos salones para familias i piezas especiales para comerciantes.
Está en el Hotel el Club Aleman.
Casilla correo número 63.—Teléfono número 21.—Propietaria
10 **Familia RUEDI.**

E. PASCHEN I CA.
Teléfono núm. 31, calle de Chacabuco esquina de Rengo
CASILLA NÚM. 183
CONCEPCION
Avisamos al público que tenemos los siguientes vinos embotellados que ofrecemos a los precios siguientes puestos a domicilio:

Vino Ventura	$ 6	docena
" Bella Vista	5	"
" Voyageur	4.50	"
" Boanquegua	4	
" Moscatel	6	
" Tinto asoleado	6	
" Para familia	3.50	"

Devolviendo las botellas cuesta un peso ménos la docena.
Tambien vendemos estos vinos en barriles de 120 i de 60 litros.
5—10 **E. PASCHEN I CA**

TE
EXTRA FINO
DE
ROGERS I CA.
Tengo siempre existencia de esta antigua i bien conocida marca i con toda confianza la puedo recomendar como la mejor en calidad que se ofrece en el sur de Chile.
La gran cantidad de consumidores atestiguan la mejor prueba de sus cualidades escepcionales.
Ignacio Ibieta,
3—1 Lincoyan 53.

CASTELLON I BURGOS
Avisan al público que don
IGNACIO IBIETA Y E. PASCHEN Y CIA
Venderán en esta plaza sus vinos, como
5—10 **Unicos Ajentes**

TÉ
UNIVERSAL
Aromático, fuerte i puro
Estas cualidades i la conveniencia de los precios han merecido esta clase de TE una aceptacion i un aprecio universal.
Nuestras ventas ya mui importantes van aumentando cada dia mas i nos llegan cada mes directamente nuevos lotes escojidos por personas de mucha competencia,
PRUÉBESE
i nuestra clientela lo preferirá a cualquiera otra marca.
VENTA
en el Almacen Porteño de
GOTELLI I DALL'ORSO
3—1—94

¡ATENCION!
FOTOGRAFIA EUROPEA
Calle del Comercio núm. 51 B altos. A media cuadra de la Plaza de Armas
Este notable i reconocido establecimiento ha recibido recientemente de Estados Unidos, los mejores materiales que existen en su clase. Entre ellos varias máquinas de sistema instantáneo últimamente descubiertas para retratar niños, muy superiores a las que hoi existen en el país.
Quien quiera convencerse de lo que aseguramos, no tiene mas que visitar nuestro establecimiento.
Seguro de que quedará complacido, tanto por la elegancia que encontrará, como perfeccion con que se ejecutan los trabajos de nuestra casa.
4 15 **BAND I BRENNER.**

ACEITE PARA MÁQUINAS I CILINDROS
RUSOLINA
Lamparillas de Luz Eléctrica, (Edison).
Correas inglesas de algodon, pelo de camello i de cañamo.
Clarin de seda, tela de alambre i toda clase de **útiles para molinos.**
BREYMANN I HUBENER
SANTIAGO
Representantes en Concepcion
BRECKWOLDT I CHRISTIAN.
31 12 93 ANIBAL PINTO 19 B

VINOS DE BATUCO
(ITATA)
DE FEDERICO VARELA
Estos afamados vinos que tan buena aceptacion han tenido en Santiago i Valparaiso por su pureza i escelente calidad, se venden a los siguientes precios:

Cajon de 12 botellas	Ps.	9.00
Id " 24½ "	"	10.00
Barriles 80 litros cosecha 87........		30.00
" 100 " " 88........		30.00

Por pedidos de mas de cinco cajones se hace descuento de 10 por ciento.
Ajente para la venta en Concepcion
5-1-93 **Contreras i Fernandez i Ca.**

chilenos, que lo mismo i tan hábilmente saben emplear la tosfa que la fuerza, dijeron como el economista: dejar hacer, dejar pasar.

Una nube cargada de simpatías, preñada de banquetes i manifestaciones de mesa i de prensa, vino a borrar la mala impresion que dejó la desintelijencia de limitadores. Calculados i puestos en la lanza los recursos bélicos de uno i otro pais, discutidas sus fuerzas marítimas i terrestres, hecho el inventario de proyectiles mortíferos i fuerzas económicas, i ajitados los espíritus, como en la víspera de grandes sucesos destinados a conmover la América entera, realizose una maravillosa reaccion, fecunda en placemes: nos amábamos cordialmente los que estuvimos a punto de devorarnos, jamas aquellos i estos intereses habian sido antagónicos i un espíritu de paz, de concordia i de fraternidad flotando en el aire, invadia la redaccion de los periódicos i el comedor de los hombres de Estado.

No se por qué salta en mi memoria la palabra Capua i hallo en ella ademas Cleopatra, los cartagineses, las sirenas hasta i batallas del conde Montecristo i aunque tengo profunda fe en las altas cualidades de nuestro diplomático doctor Quirno Costa i en los conocimientos científicos de nuestro perito ingeniero Virasoro, i cuento, otros con el [illegible] atrevimiento de [illegible], Dios se lo perdone, que [illegible] el mundo elefante [illegible] leon, ni el leal [illegible] perro fiel, [illegible] tuta.

[illegible] las vertientes de las mas altas cumbres que dividen las aguas i que la primera de las bases aprobadas, esto es, dejar de nombrar en el hecho el principio arjentino de las altas cumbres i alcanzar en el hecho la division de las aguas, propósito perseguido por Chile.

A mayor abundamiento agrega la base citada: siendo esta regla la absoluta para la demarcacion—lo que, en concepto se traduce de este modo: la línea correrá por las vertientes de las cumbres mas altas, siempre que en ellas se dividan las aguas; allá en donde no se dividan, la línea no correrá sino por el *divortia aquarum*. Las altas cumbres son una condicion de segunda mano, lo esencial es la division de las aguas.

-En los valles centrales de la cordillera, donde no sea clara la línea divisoria, se levantarán planos, a fin de que los peritos resuelvan amigablemente cualquiera dificultad, dice la segunda base, i yo me pregunto ¿cómo puede haber valles dudosos siendo definido el dominio por las cumbres mas altas? Los valles a este lado de esas cumbres son arjentinos i al otro lado son chilenos. Pero como las altas cumbres solo son fantoches i la division de las aguas es lo decisivo, la esplicacion de esos valles dudosos se facilita.

-En ningun caso podrá Chile pasar al oriente de la cordillera, ni a punto alguno del Atlántico, ni la República Arjentina podrá pasar al occidente, ni tener puerto, ni brazo alguno en el Pacífico.-

Supongamos la casa A situada en la esquina de Rivadavia i Bolívar i supongamos la casa B contigua a la anterior situada en la plaza de Mayo i Avenida del mismo nombre. Supongamos asi mismo una tercera casa C, que cortando por los fondos cierra por completo a la primera A i se enclave en forma de martillo sobre la segunda B, teniendo su frente sobre Rivadavia. I bien, si el dueño de la casa B por convenciones anteriores con el dueño de la C hubiese logrado avanzar por el fondo hasta aproximarse a la calle Rivadavia i por el contrario, jamás ni por ocasion alguna, hubiera tenido el propietario de la casa A ni una línea avanzada hacia la Avenida de Mayo, ¿cómo se juzgaría el convenio en cuya virtud se rentasen ambos a no avanzar un paso, ni una pulgada, el uno hacia Mayo, i el otro hacia Rivadavia? Claro está se juzgaría como espléndido para el propietario A que nada perderia i desgraciado para el propietario B, ya en lejítima posesion de avances estipulados, ratificados i definidos.

Pues ¡aplique usted el cuento poniendo Chile donde dice A, República Arjentina donde dice B i Bolivia donde dice C i a cada para mayor amenidad, una restriccion de tal ganancia por el lado de la Patagonia i el Estrecho.

Nada de Chile en el Atlántico, se comprende. Nada de la Arjentina en el Pacífico, ¿por qué? En esta parte del Atlántico el dueño indiscutible es la República Arjentina. En aquella parte del Pacífico, los dueños son Chile, Bolivia i el Perú. Por todo lo cual opino, salvo mas acertado dictámen, que hemos ganado banquetes i perdido terrenos, que ganamos la paz dando tajos sobre el porvenir i quedamos hermanos todos en una fraternidad bíblica, digna de los tiempos de Esau i Jacob.

La prensa chilena i en jeneral el pueblo que tiene estructura uniforme, de *presidente a peon*, como se llaman allí los policiales, i que se piensa de la misma igual manera llegando siempre a su objeto, ha batido palmas i se ha regocijado, segun lo anuncia el telégrafo, a la noticia de los arreglos realizados.

¡Ya lo creo! Lo mismo hiciera yo si ganara un pleito de muchos años con restitucion i costas. Mas lo que no creo es que se cumplan los pronósticos del *Ferrocarril* de Santiago, en cuanto a que igual regocijo habrá de estallar en este lado, al conocerse las bases aprobadas.

Todo podria suceder, considerando que nos hemos acostumbrado a cuantiosas pérdidas i derroches repitiendo lo que está prieto que se queme, que mas se perdió en el diluvio.

Lo saluda con afecto su atento [illegible]

Por nuestra parte, dejando al señor Cordobés dueño de sus opiniones i reservando por el momento las nuestras, que pueden encontrarse en algun punto con las de él, mas por distinto camino, agregaremos solamente que el gobierno arjentino tiene el asunto en serio estudio, habiendo llamado de Chile, para que nos informe necesarios, al perito arjentino ingeniero Virasoro, que está ya en viaje, segun lo hemos anunciado.

Así que llegue el perito, el presidente se propone oir la opinion sobre el arreglo, de algunos ciudadanos de notoria competencia en estas materias i en [illegible] cion, por consiguiente, [illegible] consejo al respecto.

AVISOS REPETIDOS

Se arrienda o se vende

La casa esquina num. [illegible] en las calles de Caupolican i San Martin a una cuadra de la Plaza de Armas.

Se vende tambien un sitio [illegible] situado en la calle de Cochrane entre la casa que construye don Enrique Roberts i casa de don Alberto Moller, antes de don A. Duerdeen.

Vendense ademas varios sitios en Penco. Los interesados pueden tratar en casa de don Salustio Palma. 11

ESTATUTOS DE LA Cámara de Comercio DE CONCEPCION

Art. 1.° Se establece una asociacion que bajo la denominacion de Cámara de Comercio de Concepcion, tendrá por objeto, como la institucion análoga de Valparaiso, lo siguiente:

1.° Estudiar i dilucidar las leyes, disposiciones i prácticas que afectan los intereses del comercio e ilustrar la opinion pública sobre las reformas que en cualquiera de ellas diferentes ramos convenga emprender;

2.° Hacer en jeneral todo aquello que pudiera propender en bien del comercio, comunicándose al efecto con las autoridades o individuos i practicando todos los pasos necesarios para alcanzar este objeto;

3.° Evacuar los informes que el gobierno u otras autoridades tuviesen a bien pedirle con relacion a cualesquiera puntos de lejislacion mercantil, a los usos i costumbres del comercio, i a los demas asuntos concernientes a esta industria;

4.° Procurarse i archivar los documentos i datos relativos a los intereses mercantiles o marítimos;

5.° Propender a fijar los usos i costumbres mercantiles, para lo cual tomará conocimiento de las cuestiones que en el particular se suscitaren i que fueren sometidas a su deliberacion. De las resoluciones así tomadas quedará constancia en los archivos de la Cámara para que sirva de guia en adelante;

6.° Servir de arbitro arbitrador i amigable componedor en toda cuestion comercial que las partes quisieran someter a su decision.

De los Miembros

Art. 2.° Son miembros fundadores de la Cámara, los que suscriban la respectiva escritura pública de fundacion.

Art. 3.° Una vez constituida la Cámara podrán pertenecer a ella, todo comerciante, director o empleados de establecimientos mercantiles o industriales, banqueros, armadores de buques o cualquiera otra persona que tenga conocimientos comerciales, tanto de Concepcion como de los puertos vecinos.

Las personas que deseen incorporarse deberan manifestarlo por escrito i ser presentadas por un socio. Despues de ocho dias de presentada, se procederá por el Consejo en su reunion ordinaria mas inmediata a resolver sobre su admision, por medio de votacion secreta, entendiéndose que no será admitida, si obtiene un tercio de los votos en contra.

Art. 4.° Todo miembro pagará como derecho de incorporacion a la Cámara, quince pesos.

Art. 5.° Todo miembro pagará por ahora una suscricion anual adelantada, de diez pesos, pudiendo esta cuota ser aumentada en una reunion jeneral, si fuese necesario; los que se incorporasen en el segundo semestre pagarán la mitad.

Art. 6.° Cada miembro de toda asociacion mercantil o industrial pagará su suscricion individualmente.

Art. 7.° Todo miembro que no hubiese pagado su suscricion anual el 31 de marzo del mismo año o se presentare en quiebra, se considerará excluido de la Cámara, perdiendo todo derecho que, como socio, pudiera tener a los bienes adquiridos por la Cámara.

Art. 8.° El miembro que se ausentare del pais conservará su derecho de tal, aun cuando no hubiere pagado su contribucion durante su ausencia, siempre que la verifique a su regreso.

De la Administracion

Art. 9.° La Cámara será administrada por un Consejo de diez miembros, de los cuales cinco formarán junta competente. Este Consejo podrá nombrar de su seno o fuera de él comisiones para fines especiales, en la que tres miembros constituirán junta competente.

Art. 10 La eleccion de los miembros que han de formar el Consejo se efectuará en la reunion jeneral que debe celebrar la Cámara en enero de cada año, por mayoría absoluta de los miembros presentes a votacion secreta. Los miembros del Consejo podrán ser reelejidos indefinidamente.

Art. 11 No podrá votarse por medio de apoderado, sino personalmente.

Art. 12 El consejero que faltare a las sesiones del Consejo durante dos meses, dejará de ser miembro de él.

Art. 13. Cualquiera vacante que ocurra en el Consejo durante su año hábil, será provista por el mismo Consejo en su próxima reunion i el miembro que así se elijiere, funcionará hasta la próxima reunion jeneral de enero, en la que se procederá al nombramiento de miembros en la forma prescrita en el art. 10 de estos Estatutos.

Art. 14 Una vez elejido el Consejo i antes de entrar a la consideracion de asunto alguno, procederá éste a nombrar de su seno un Presidente, un Vice-presidente i un Tesorero, cuyos cargos durarán un año. El Consejo, una vez así constituido en forma, procederá a nombrar un Secretario, fuera o dentro de su seno, como así mismo el empleado o empleados que creyere necesarios.

Art. 15.—El Presidente o en su defecto el vice-Presidente, presidirá toda junta jeneral de la Cámara de Comercio, como así mismo del Consejo, i en caso de ausencia de ambos, se nombrará para el acto uno de los miembros del Consejo presentes. El Presidente o quien le subrogue, ademas de su voto particular, tendrá otro decisivo en caso de empate, con escepcion de las votaciones secretas. En este caso se repetirá la votacion en la próxima sesion, es decidiendo por sorteo uno de los Consejeros si fuese necesario.

Art. 16. Los deberes del Consejo son llevar a cabo i dar debido cumplimiento a los fines espuestos en el art. 1.° de estos Estatutos, en cuanto esté a su alcance.

Art. 17. Son deberes del Secretario:

1.° Llevar actas de las sesiones i tener las juntas, tanto de las juntas jenerales como del Consejo;

2.° Dirijir la correspondencia, representaciones i toda clase de comunicaciones concernientes a los objetos de la Cámara i Consejo, bajo la inmediata revision e inspeccion de este último;

3.° Preparar i disponer en buen órden todos los asuntos que hayan de someterse a la consideracion del Consejo i comisiones especiales;

4.° Dar aviso oportuno de todas las juntas jenerales i estraordinarias de la Cámara o del Consejo;

5.° Llevar las cuentas i colectar los fondos, depositándolos en un Banco a nombre de la Cámara;

6.° Colectar i ordenar todo dato estadístico que fuere de utilidad para los objetos de la Cámara;

7.° Finalmente, asistir a toda junta celebrada, sea esta de la Cámara de Comercio, del Consejo o de las comisiones especiales.

Art. 18. Los fondos de la Cámara serán administrados por el Consejo, dándoles la colocacion que a su juicio creyere conveniente.

Art. 19. Los gastos ordinarios i estraordinarios deberán efectuarse prévia las correspondientes cuentas aprobadas por el Tesorero i refrendadas por el Secretario.

De las reuniones

Art. 20. Con el objeto de despachar los asuntos de la incumbencia de la Cámara, el Consejo se reunirá una vez a la semana.

Art. 21. Toda persona que desee someter algun asunto a la decision de la Cámara, se dirijirá al Secretario, haciendo la peticion por escrito.

Art. 22. El Presidente convocará a junta estraordinaria al Consejo siempre que lo estime por conveniente o cuando lo pidiesen dos miembros del Consejo o cinco miembros de la Cámara. En esta citacion se espresará el objeto con que se convoca, como tambien el dia de la reunion, que no podrá ser postergada en ningun caso por mas de 48 horas despues de la convocatoria, siendo deber del Secretario verificar ésta tan pronto como se le dé aviso.

Art. 23. La Cámara para constituirse en junta, bien sea ordinaria o estraordinaria, deberá contar a lo menos con 15 miembros presentes.

Art. 24. Habrá dos juntas jenerales en el año, que se celebrarán en los meses de enero i julio, i en ellos se presentará una memoria de todos los trabajos del último semestre i un estado de los fondos de la Cámara, que deberá venir firmado por el Tesorero, visado por la comision de dos inspectores, que al efecto se nombrarán de su seno en la primera reunion del año, i refrendada por el Secretario.

Art. 25. Ademas de las juntas jenerales ordinarias prescritas por el artículo precedente, habrá juntas jenerales estraordinarias en el caso que así lo pida el Consejo, o diez miembros por lo menos de la Cámara de Comercio.

Art. 26 Para las juntas tanto ordinarias como estraordinarias, se convocará por medio de un periódico i por esquelas.

Art. 27. En las juntas jenerales, bien sean ordinarias o estraordinarias, toda cuestion será resuelta por mayoría absoluta de sufrajios, debiendo de ser secreta la votacion cuando alguno de los asistentes lo pidiere.

Disposiciones jenerales

Art. 28. El Consejo formará su Reglamento interior en conformidad con estos Estatutos, el que podrá ser reformado en cualquiera sesion del Consejo.

Art. 29. La Cámara en sus reuniones jenerales, tanto ordinarias como estraordinarias, i siempre que estas consten de un número de miembros no menor de veinte, podrá alterar, suprimir i adicionar los presentes Estatutos, cada vez que lo creyere conducente al fin que se propone; sin embargo, las modificaciones que se quiera introducir no podrán ser adoptadas sin que previamente hayan sido tomadas en consideracion en dos sesiones consecutivas i despues de la aprobacion del Supremo Gobierno.

Art. 30. El Secretario llevará un libro de actas en el que se asentarán todas las resoluciones de las juntas jenerales, tanto ordinarias como estraordinarias; otro en que se rejistrarán todos los acuerdos i disposiciones del Consejo, i por último, un tercero en que constarán en cuanto sea posible, todas las resoluciones i sentencias de la Cámara.

Art. 31. En el caso de dudas sobre el verdadero sentido o aplicacion de los diversos artículos de los presentes Estatutos, el Consejo será quien los resuelva, i de ello dará cuenta a la Cámara en su primera reunion.

Art. 32. Los presentes Estatutos serán impresos i cada uno de los miembros los suscribirá al tiempo de su incorporacion en el libro que se lleva al efecto.

Se mandará un ejemplar a todas las autoridades i oficinas públicas que se estime necesario.

Art. 33. En el caso de disolucion de la Cámara de Comercio, despues de satisfacer sus deudas i realizar sus bienes, el sobrante será dado a algun establecimiento o establecimientos análogos, segun fuese determinado por los miembros de la Cámara en una junta llamada para este fin.

«*Santiago, Enero 23 de 1893*.—N.° 1905.—Vistos estos antecedentes i de acuerdo con el Consejo de Estado, decreto:

Apruébanse los anteriores Estatutos de la Cámara de Comercio de Concepcion.

Tómese razon i publíquese.—MONTT.—*Enrique Mac-Iver*.» 13.

AVISOS CLASIFICADOS

Compañías de Bombas

2.ª Compañía de Bomberos Concepcion.—*Hachas, ganchos i escalas*.—De órden del capitan cito a los voluntarios de esta compañía a ejercicio doctrinal para el domingo 2 de abril a las 8 A. M.—*E. Luis Bacon*, sarjento 1.°

2.ª Compañía de Bomberos.—*Concepcion*.—Hachas, Ganchos i Escalas.—De órden superior cito a reunion jeneral para el domingo 2 de abril, despues del ejercicio, para elejir ayudante.—*El Secretario*.
28-3-93

Conservador Judicial i Remates

Remate.—Los accionistas a la sucesion de doña Rosario Lavin acordaron sacar nuevamente a remate público las propiedades siguientes: un sitio i casa ubicados en la calle de Portales del puerto del Tomé, compuesto de 28 metros 40 centímetros de frente por 80 metros 25 centímetros de fondo, lindando por el Norte con sitio i casa de la testamentaria de don Luis Villagra; al Oeste con la calle citada; al Sur con propiedad de don Manuel Palma i al Poniente con pertenencias de Guzman; i un sitio i casa esquina situados en la villa de Rafael del departamento de Coelemu, compuesto de 30 metros de frente por 54 metros de fondo; limita por el Norte con propiedad de la sucesion de don Laureano Reyes, calle por medio; por el Poniente con otra de doña Luisa Arancda, tambien calle por medio, por el Sur con otra de don Francisco Ortega, i por el Oeste con pertenencias de don Rafael Urrejola. El mínimum por donde deben principiar las posturas se ha rebajado a la suma de seis mil quinientos pesos por la propiedad situada en el Tomé i trescientos pesos por la ubicada en Rafael, debiendo hacerse el pago al contado i sin gastos para la sucesion.

Tendrá lugar el remate en el estudio del abogado don Manuel 2.° Solar el lunes diez de abril proximo a las tres de la tarde.—*Andres A. Cid*, actuario. 4 9

Ventajoso remate.—El miércol s 26 de abril próximo, se rematará con admision de licitadores estraños, la casa num. 47 a de la calle de Cárlos Castellon, perteneciente a la sucesion de don Samuel Padima.

El mínimum de posturas es la cantidad de dieciocho mil pesos i el precio de venta debe ser pagado al contado, sin cargo alguno para la sucesion.

El remate tendrá lugar a las tres de la tarde del dia indicado, en el estudio del abogado don Aníbal Las Casas.—Concepcion, marzo 29 de 1893. 4 26

Remate.—Los herederos de don Ramon Herrera i doña Carmen Pantoja, han acordado vender en remate, con admision de licitadores estraños, una chacra ubicada en Palomares, contigua a otras que corresponden a los herederos de don Ignacio Cruzat i don Federico Novoa.

La chacra en venta tiene una buena casa de habitacion, arboledas, i su terreno es a propósito para siembras, por ser en su mayor parte de vega.

Las posturas principiarán por la suma de doce mil doscientos diez i nueve pesos ($ 12,219), habiéndose disminuido en tres mil pesos la tasacion que se habia hecho anteriormente.

El precio se pagará al contado, corriendo el comprador con los gastos de escritura.

La licitacion tendrá lugar en el estudio del juez compromisario don Manuel 2.° del Solar, calle de San Martin núm. 26, el dia 12 de abril próximo, a las tres P. M.—*Andres A. Cid*, actuario. 4—12

Remate.—Por decreto del 9 del presente mes i a peticion de doña Ursula Candia, por sí i como curadora de su hija Ester Hopper, se ha ordenado rematar en pública subasta por el mínimum de 9,500 pesos, una casa de la sucesion de don Miguel Hopper, ubicada en la calle de Colon de este puerto i que deslinda: Sur, con propiedad de don Neftalí Ferrari; Norte, con propiedad de doña Juana Candia v. de Hopper; Oriente, con propiedad de don Juan Crisóstomo Herrera, calle de Comercio o Colon por medio; al Poniente, con propiedad de doña Filomena Magrath.—El remate tendrá lugar en el juzgado de letras del departamento, el 4 de abril a las 12 i media de la tarde.—Talcahuano, marzo 9 de 1893.—*Matias Enriquez A.*, secretario. 13

Comercio e industria

Fábrica de bebidas gaseosas en conexion con el Depósito de Cerveza de Valdivia. Calle Talcahuano núm. 66-a, frente a la Capilla, Teléfono 131. Se recibe órdenes en la cigarrería La República.—*Ascondier Hnos*. 5-16-93

La nueva Colchonería calle de Lincoyan i O'Higgins. Habiendo agrandado el local del establecimiento, puedo ofrecer al público colchones por mayor i menor como tambien somieres de resorte, entre varias clases, cunas, cajas, i toda clase de artículos para cama. Advertencia: para los de fuera de Concepcion, se le darán los colchones enfardados i marcados; tambien se dará el boleto si lo quisieren. A todos los colchones garantizo la clase de lana. Los precios serán sin competencia. Dos camas completas por 35 pesos.—*Domingo Cáceres*. 4-9-93

La Campana.—Se previene a las personas que tengan prendas empeñadas con plazos vencidos o sea desde el núm. 36,000 al 39,000 inclusive, pasen a sacarlas o renovarlas, de la fecha en cuarenta dias; de lo contrario se procederá a su venta en conformidad al artículo 12 del reglamento para casas de prendas. Concepcion, marzo 24 de 1893.—*M. Coelho é A.* 13

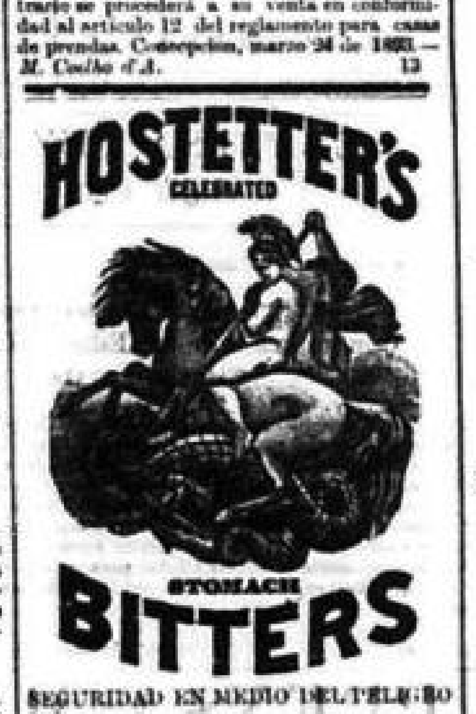

SEGURIDAD EN MEDIO DEL PELIGRO

Esto parece ser una contradiccion, i así lo es aparentemente; pero la experiencia ha probado su posibilidad. Tomemos el caso de un individuo que habita en una rejion malsana. Una constitucion robusta no es defensa segura contra los temibles fríos. ¿Cuál es, pues, la trinchera segura? Segun testimonios que datan desde poco ménos de medio siglo a la fecha, se ha probado que el Bitter Estomacal de Hostetter es una valla inexpugnable. I no se limita a esta evidencia el campo donde esta medicina ha probado su eficacia. En Sud América, en el istmo de Panamá, en Méjico i en todas partes donde las epidemias contajiosas se presentan con caracteres de las mas rebeldes i formidables, el bitter es reconocido como un específico de inapreciable valía i recomendado por facultativos de gran reputacion. Es tambien potente contra los desórdenes del estómago, hígado e intestinos i contra la destructora *grippe*. Mejora el apetito i normaliza el sueño, neutraliza el reumatismo i las perturbaciones a los riñones.

LA ESTACION
PERIÓDICO DE MODAS
PARA SEÑORAS
Edicion económica — Edicion de lujo
Ajente H. RETTIG.
Bazar Musical—Concepcion.

AGUIAR I SOBRINOS

VALPARAISO — CONCEPCION — SANTIAGO

FREIRE 87-A

Gran surtido en novedades i artículos de batalla, abarrotes i otros artículos.

Ofrecen en venta, en especial los acreditados vinos de **OPORTO** Lusitania, Exelsior i Príncipe Real.

Coñac Reveu, vinos de Jerez los famosos de C. del Pino i Ca.

¡OPORTO ANDES!
GUAJARDO I CA.
210 Ajentes.

Banco de Valparaiso

FUNDADO EN 1856

Capital suscrito: 20,500 acciones de $ 800 cada una			$ 16.400,000 00
Capital pagado: $ 300 por accion			$ 6.150,000
Reservas	Fondo de reserva	$ 1.000,000 00	
	Garantía de la Seccion Hipotecaria	1.000,000 00	
	Fondo para dividendos	276,711 76	$ 2.276,711
			$ 8.426,711 76

OFICINAS

Valparaiso, Santiago, Pisagua, Iquique, Antofagasta, La Serena, Quillota, Curicó, San Felipe, Los Andes, Talca, Chillan, Concepcion, Los Anjeles, Angol, Traiguen, Talcahuano.

BANQUEROS EN EUROPA

Lóndres........ The London and County Banking Company Limited
Paris........ André Neuflize et Cie.
Hamburgo, Berlin, Bremen, Frankfort, Deutsche Bank.

MANUEL DE T. PINTO
Director Jerente

OFICINA DE CONCEPCION—**J. T. Menchaca**, ajente.

Casilla 351—CALLE DE O'HIGGINS Núm. 32—Teléfono 21

ENRIQUE L. BUNSTER M.

CONCEPCION

Ajente de la casa de *G. Schneider*.—Valparaiso

Vende por mayor: capas para caballos, frenos, arneses varias clases, jáquimas, morrales para caza, etc., etc.

VINOS

Ochagavia Batuco, Escorial, Panquehue i Santa Rita. 8-3

PACIFIC STEAM NAVIGATION CO.

COMPAÑIA INGLESA DE VAPORES

SALIDA DE VAPORES PARA VALPARAISO

El vapor *Coquimbo* saldrá para Valparaiso desde Coronel el 8 o 9 i 24 de cada mes; desde Talcahuano el 9 o 10 i 25 de cada mes.

SALIDA DE VAPORES PARA PUERTO MONTT E INTERMEDIOS

El vapor *Coquimbo* saldrá para Puerto Montt e intermedios desde Talcahuano el 16, 31 1.° de cada mes; desde Coronel, el 17 i 1.° de cada mes.

SALIDA DE VAPORES PARA EUROPA

El vapor *Galicia* saldrá desde Coronel para Europa el 9 de Abril.

Por mas pormenores véanse con los ajentes siguientes:
En Concepcion, señores Williamson Balfour i Ca.
En Talcahuano, señores Toro i Martinez
En Coronel, señor A. J. Franklin 7—17

COMPANIA DE SEGUROS

LA CHILENA

Contra Incendios i Riesgos Marítimos

ESTABLECIDA EN 1853

AJENTES
12-31 Lawrence i Ca.

GUBLER I COUSIÑO

FABRICA DE CERVEZA---SANTIAGO.

Recomendamos las siguientes marcas, por mayor i menor:

Doble — Baviera — Negra — Pilsenor — Lager — Malta

ÚNICOS AJENTES: KÖSTER I CA.
5-10 TELÉFONO 295 CONCEPCION—COMERCIO 66-a

H. HERBERT JONES I CA.

SUCESORES DE H. H. JONES

Calle de Colo-Colo al lado del Hotel Aleman
CONCEPCION

Velas de composicion	Tornillos con golillas
Hilo para sacos	Fierro para techos
Clavos para lanchas	Sacos trigueros
Fata Coke i Charcoal	Hilachas para máquinas
Cuartas para carretas	Caballete
Fierro en barras	Clavos cortados i de alambre
Azarcon	Ammore para cercos
Pólvora para minas i para cazar	Baldes
Fierro en Planchas	Clavos para calzado
Aceite i pinturas	*Por llegar*
Estufas	Parafina
Vidrios planos	Aguarras
Sunchos	I otros artículos.
Zinc liso	

4-

LINEA

Inglesa de Vapores

LAMPORT & HOLT

SALIDA QUINCENAL

Liverpool, Hamburgo i Amberes

Reciben carga para Europa i todos los puertos de la costa. Para fletes véanse con

Duncan Fox y Ca.
7—27

Necesito un molinero competente i formal. Dirijirse a Fulberto Borie. Molino de cilindros de Loncomilla. Villa Alegre. 16

NUNCA SE APLICA UN VEJIGATORIO SIN haberse procurado EL VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES. ES EL MAS EFICAZ Y EL MENOS DOLOROSO de todos los Vejigatorios. FUMOUZE-ALBESPEYRES 78, Faub. Saint-Denis PARIS y en todas las Farmacias.

CAPSULAS RAQUIN. ENFERMEDADES SECRETAS. APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA. CURAN SIN EXCEPCION LOS FLUJOS AGUDOS O CRÓNICOS. 100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia. Exíjase la Firma RAQUIN y el Sello del Gobierno Frances.

THE CHILE TELEPHONE CO. LMT.

Tiene en venta constantemente:

Campanillas, Botones, Indicadores i Baterías Eléctricas

Esta compañía se encarga para las instalaciones i composturas de toda clase de servicio eléctrico, a precios convencionales. Se dan presupuestos para estas instalaciones, ya sea dentro o fuera de la provincia.

A los señores hacendados ofrecemos construcciones de líneas telefónicas, arriendo de aparatos i todo lo concerniente al ramo, a precios módicos.

Todo trabajo es garantizado.

Suscricion anual a esta Compañía en Concepcion i oficinas sucursales, dentro de los límites urbanos, 100 pesos; fuera de ellos precio convencional.

Suscricion anual, empleando sistema aparato **Hunning** 130 pesos al año.

El pago se hace por trimestres anticipados.

Todo pedido o reclamo debe hacerse a la oficina de Concepcion, Comercio 54 altos, Correo, casilla 24.

The Chile Telephone Co. Lmt. W. C. ALLEN.—Jerente. 12

VINOS DE METRENQUIL

RIO ITATA

CABERNET De 1881 a 7 pesos cajon — **BLANCO** De 1883 a 9 pesos

PREMIADO EN TODAS LAS ESPOSICIONES

VINO BURDEOS, PEÑA AÑEJO

Para el uso de familias, a 20 pesos barril de 20 litros.

AJENTES

Campo i Grant — **Andres Jackson**

Bodegas de Lawrence i Co.
12-31 Esquina calle de Serrano i San Martin.

CHAMPAÑA LEJÍTIMO

EG. I E. G. PERRIER

Chalons Sur Marne

Dulce i seco, botellas i medias botellas

Acaban de recibir

LAWRENCE I CA.

Este champaña es en nada inferior a la primera clase de Roederer i mui superior a todo 12-31

COMPAÑIAS DE SEGUROS

CONTRA

INCENDIOS I RIESGOS MARITIMOS

BRITISH FOREIGN, contra riesgos marítimos

QUEEN
LANCASHIRE } Contra incendio

Los que suscriben han recibido ámplios poderes para contratar riesgos i emitir pólizas de estas compañías en esta plaza

Duncan Fox y Ca. 7—29

GUILLERMO JENKINS i Ca.

CONCEPCION

Hemos recibido un surtido completo en catres de fierro i con bronce, papeles pintados, dibujos nuevos, cocinas económicas i estufas inglesas. Lámparas para gas i parafina, lugares de patente i varios otros artículos.

Guillermo Jenkins i Ca.
7—15 Calle Comercio, núm. 49.

ENFERMEDADES SECRETAS
CÁPSULAS RAQUIN
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris
Curan sin excepcion los Flujos agudos o crónicos. La Academia ha obtenido 100 Curas sobre 100 enfermos tratados.—Exíjase la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés.
FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faub. St-Denis, Paris, y en todas las Farmacias del Globo.

Las VERDADERAS AGUAS de
VICHY
Bajo los Manantiales del Estado francés
[illegible] 8, Boulevard Montmartre, PARIS
CELESTINS, Mal de Piedra, Enfermedades de la Vejiga.
GRANDE-GRILLE, Enfermedades del Hígado y del aparato biliar.
HOPITAL, Enfermedades del Estómago.
HAUTERIVA, [illegible]
[illegible]
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS I DROGUERIAS

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Contra el Empobrecimiento de la sangre, Colores pálidos, Calenturas, Fiebres y Nervioso; conviene á las Personas débiles por edad, enfermedades ó excesos.
Exíjase en el rótulo a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca. Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rótulo a firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

SOCIEDAD de Farmacia Medalla de Oro. PREMIO de 2000 fr.
JARABE Y PASTA de H. AUBERGIER
con LACTUCARIUM (Jugo lechoso de Lechuga)
Aprobados por la Academia de Medicina de Paris é insertados en la Coleccion Oficial de Fórmulas Legales por decreto ministerial de 10 de Marzo de 1854.
« Una completa innocuidad, una eficacia perfectamente comprobada en el Catarro epidémico, las Bronquitis, Catarros, Reumas, Tos, asma é irritacion de la garganta, han granjeado al JARABE y PASTA de AUBERGIER una inmensa fama. »
(Extracto del Formulario Médico del Dr Bouchardat, catedrático de la Facultad de Medicina (25a edicion).
Venta por mayor: COMAR Y Cª, 28, Calle de St-Claude, PARIS
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

GOTA Y REUMATISMOS
Curacion por el LICOR y las PILDORAS del Dr Laville:
El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.
Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS
Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítese gratis un Folleto explicativo.
Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma:

FOLLETIN 3

¡TODA CORAZON!

[PLEINE CŒUR]

POR

DELPIT

—En ese caso, dijo Bernardo descubriéndose, ¿me haceis la gracia de concederme vuestra mano?

Alicia contestó sencillamente:

—Me siento orgullosa de que me hayais elejido.

Esto fué dicho con un tono que conmovió al duque. Vió una lágrima en los ojos de Alicia. Temblaba esta lágrima en el borde de las pestañas; despues rodó con lentitud sin dejar huella. ¡Pobre lágrima! ¡Con ella cuantas ilusiones se marchaban! Aquella jóven era animosa i de una entereza de corazon casi conmovedora. Nada de frases, ni palabra leal en cambio de una leal confesion. ¿No era esto preferible a las gazmoñerías habituales en semejantes casos? Serian buenos compañeros, amigos verdaderos, i atravesarian tranquilamente la vida, rescatados escrupulosamente; pero sin molestarse el uno al otro i ademas, sobreviniera lo que quisiera, no tendria razon para dirijirle censura alguna. Lo que Bernardo prometia, que no era mucho, lo cumpliria; ¿el resto? letra muerta. Nada mejor. Se necesitaba, por lo demas, una dosis de amor bastante apreciable para aceptar todo con ese abandono. Como negamos pronto la luz cuando desaparece, i trocamos en gloria nuestra los sacrificios ajenos que nos agradan, el señor de Guerle llegó, por una pendiente insensible, a creer a Alicia mui feliz con el honor cuya perspectiva se presentaba ante ella. Este último pensamiento contuvo toda efusion, i respondió con su tono de política un poco burlona i fria:

—Encantado...os estoi mui reconocido...

Volvieron a tomar en silencio el camino del castillo: al, satisfecho como el hombre cuya mision está al fin cumplida; ella, reconcentrada en una felicidad inquieta, séria i triste. Favieres i Laura les esperaban en el salon. Cuando, a quemarropa, pidió el duque la mano de la señorita de Saint-Jory de Ataux, Favieres no dió crédito a sus oidos.

—¿Qué dices?... ¡Ah, Dios mio! ¿Ha despertado ese corazon?

—Está convenido entre Alicia i yo.

—¡Miren la disimulada!

Laura oprimia a la «disimulada» entre sus brazos, i aprovechó la proximidad para cuchichearla al oido estas sorprendentes palabras:

—Tanto mejor, querida. Tú, al ménos, no realizas una boda de amor. No tendrás disgustos.

¡Que no tendria disgustos! Los tenia de antemano.

El duque, tan luego como se casó, se llevó a su mujer a Paris. Se les vió en todas partes en donde es de buen tono mostrarse i durante tres años no volvió a poner Alicia los piés en Beaucours.

Las dos hermanas se encontraron en los baños de mar, otras veces en Paris, cuando Laura pasaba por allí; pero esto era a raros intervalos.

En el torbellino de las fiestas, a traves del amontonamiento de las diversiones de la alta sociedad, Mauricio no conseguia reunirse a la recien casada. Hubiera deseado comenzar de nuevo sus antiguas conversaciones, de esos cambios del alma en los que se dice todo, aun lo que no se dice. Así es que no pudo enterarse de un punto que no dejaba de preocuparle furiosamente: ¿era feliz su hija adoptiva?

En esto pensaba al ir a buscarla a la estacion. Entretanto Laura bajaba la verde i mullida pendiente.

En lugar de seguir el caprichoso laberinto de los senderos, caminaba de frente atravesando los bosquecillos i las praderas.

Se detuvo a la orilla del rio, cerca de un grupo de álamos de Italia, cuyas frondosas copas proyectaban espesa sombra.

Algunos pasos mas arriba formaba un recodo el Loire. La fuerza de la corriente habia abierto una pequeña bahía cuarcuada, en donde las cañas i los juncos estendian su onduloso verdor.

Avellanos silvestres resguardaban este reducido puerto. Casi varada, retenida por las raíces del fondo, habia una barca oculta en aquel desierto recodo.

La señora de Favieres se proximó a la barca, i golpeando en su borde con el regaton de la sombrilla, despues de haber notado que debajo de la vela, en el fondo de la barca, se dibujaba una forma humana:

—¿Dormis? dijo.

Positivamente dormia; pero su sueño era, sin duda, lijero, porque en seguida separó la vela, abrió los ojos i se levantó frotándoselos con las manos, deslumbrado por el reflejo del sol en el agua. Era un jóven alto, mui rubio i mui elegante, vestido a la *dernière*. Su hermosa dentadura brilló al sonreirse.

—¡Que traidor es el sol! dijo con alegría.

De un brinco llegó a la orilla.

—Buenos dias, Laura, dijo, tendiendo los brazos.

Laura retrocedió.

—¿Incomodada? preguntó. ¿Desde cuándo?

—Lo sé todo.

Estas graves palabras son siempre de circunstancias. ¡Hai tan pocos hombres que no tengan nada de que acusarse!

En el caso actual eran aparentemente en falso, porque el jóven respondió con perfecta serenidad:

—Pues bien: no me desagradaria saberlo todo a mi vez.

—Señor de Brouville, ¿en dónde estabais ayer, mientras yo os esperaba aquí?

—Estaba en Villatourel.

—Enhorabuena: no mentis. ¿En casa de la señora de Feuillis?

—Dispensad: en casa del señor de Feuillis. Las almas caritativas pretenden que no es lo mismo lo uno que lo otro.

—¿Le haciais la corte?

—¿Al señor de Feuillis?

—¡Ah! Jorje, no os chanceeis. Ella me lo ha dicho.

—¿La señora de Feuillis, os ha dicho que yo la hacia la corte?

—Al ménos me lo ha dado a entender.

—Es una diplomática. Os tiende un lazo.

—¿Con qué objeto?

Los piecesitos de Laura golpeaban la yerba con rabia. Sus negros ojos relucian bajo su severa frente. Trataba de aparentar tranquilidad, pero aun al cándido i confiado Mauricio le hubiera costado trabajo no ver en aquel simulacro de indiferencia glacial, una pasion ardiente, sobreexcitada por temores de lucha.

Laura dijo bruscamente:

—No quiero partícipes. Ella o yo, elejid.

—¿Estais loca? Escuchadme.

Se sentaron a la sombra de los avellanos. Las cambiantes olas lamian la orilla. Todo callaba al rededor de ellos.

—Veamos, dijo Laura suspirando.

Jorje de Brouville disipó pronto los temores de su hermosa acusadora. Esplicó las cosas con notable elocuencia, con la mas absoluta sinceridad.

Su propiedad de Chaumy, a algunos tiros de fusil de Villatourel, una intimidad que databa de hacia muchos años i relaciones casi diarias, hacian mui difícil una ruptura con Feuillis. No era, sin embargo, culpa suya si la acaparadora mitad de este, poseida de la manía de ser cortejada, hasta el punto de encontrar adoradores donde no existia ni rastro de ellos, se figuraba lo que no podia existir.

El no se cuidaba de ella mas que de las demas mujeres; una sola ocupaba su vida. Ademas, la señora de Feuillis no se debia engañar en esto i, si alucinaba a Laura, era conociéndose su jenio vivo i pronto a esos ímpetus i espansiones del alma en los cuales es uno incapaz de callar sus pensamientos mas secretos; esperaba llevarla a que, vendiéndose, confesara una verdad talvez sospechada.

Era preciso, pues, redoblar la prudencia. Ahora bien, la prudencia mas elemental ordenaba entre otros preservativos, no dar lugar a la maledicencia, haciendo abstraccion del resto del jénero humano. Confinarse en el egoismo de sus alegrías seria delicioso, pero no exento de peligros.

Jorje, de rodillas cerca de ella, hacia sus juramentos i daba consejos con voz temblorosa i lanzando suspiros tan lánguidos, que le hacian, en verdad, el mayor honor.

La señora de Favieres no pudo ménos de creer, como el la decia hacia poco, que estaba loca puesto que él la adoraba.

Vamos, si mas tarde su amor corria peligro, ella sabria defenderlo; por el momento no arriesgaba nada. Quiso, no obstante, que Jorje quedara completamente satisfecho, i dijo levantándose:

—No me abandoneis jamas, os arrepentiriais de ello. Yo soi para siempre.

Ella le devoraba con los ojos, soberbia, con sus pupilas como brasas, reclamando así la eternidad. ¡La eternidad!

Un cuento de la Edad Media pretende que el Papa imponia a la mujer culpable el castigo de vivir siete años envuelta i cosida en una piel de buei. Esto era mui bonito. Cerca de ellos, bajo los árboles, se oyó un crujido que los hizo temblar. Miraron al espeso bosque; nada se percibia. Los altos chopos balanceaban con el viento a los habladores gorriones. El rio reflejaba la enorme masa azul del cielo, fija, imperturbable, donde el sol continuaba arrastrando sus llamas.

—Me voi, dijo Laura. Mi hermana i mi cuñado llegarán pronto. Es indispensable que me encuentren en casa.

—¿I yo ahora?

—Mañana tendreis una carta.

—¿En el sitio de costumbre?

—Sí, por prudencia. Esta noticia debe agradaros a vos, que hablais tan bien de ella. Una carta en que os diré si debeis presentaros en Beaucours.

—¿Por qué no me he de presentar allí, como de ordinario?

—Porque el duque de Guerle tiene mas perspicacia que mi marido. En adelante tendremos que tener una estrema circunspeccion, tanto mas, cuanto que yo cuento poco con la abnegacion de mi hermana. ¡Adios!

Laura desapareció por entre el follaje. Caminaba mui de prisa. La pareció que la seguian. Un ruido parecido al que creyó sentir antes, atrajo su atencion. Separó las ramas. Una mujer alta, estenuada, sucia, encorbada, avanzaba, tocando con un palo las raices que salian de la tierra i que sonaban a sus golpes. Una cofia usada [illegible] sus cabellos grises; de ella salian algunos enmarañados mechones; su vestido, de sarga, estaba hecho pedazos.

—Para serviros, señora condesa, dijo al verla.

—Buenos dias, tia Mathurin.

—¡Ai de mí! ¡Buenas jentes, la vida es penosa! Un pobre miserable, incapaz de nada, buenas jentes!

La señora de Favieres sacó de su bolsillo una moneda de oro que la mendiga sepultó en el [illegible] despues de haber entonado una letanía de bendiciones. Laura apresuraba el paso, pero la vieja caminaba tan de prisa como ella.

—Vivimos a la orilla del Loire. ¡Completamente a vuestro servicio, buenas jentes! La cabaña es vuestra siempre que querais; vuestra i del señor de Brouville.